

Medellín, 28 de agosto de 2024

Doctor:

German Orlando Parra

Líder de programa Secretaría de salud

28 AGO 2024

Recibo:

2021-f.

Radicado:

Paga a:

Recibido en Gestión Documental
para Verificación y Archivo

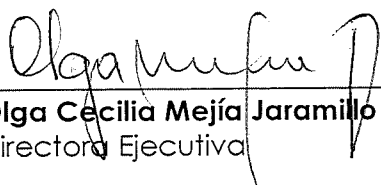
Asunto: Entrega de informe del mes de julio correspondiente al convenio N. 4600101745

Cordial saludo,

A continuación, se realiza la respectiva entrega del informe del mes de julio en un CD el cual contiene los siguientes archivos:

- Comprobantes de egreso correspondientes a la adición presupuestal
- Relación de facturas en excel
- Comprobantes de entrega de los EPP
- Extractos bancarios junio y julio
- Informe mes de julio
- Indicadores financieros del

Cordialmente,



Olga Cecilia Mejía Jaramillo
Directora Ejecutiva

INFORME DE AVANCE

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600101171 DE 2024

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DE OPERACIÓN INTEGRAL PARA MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL Y REDUCIR LA DESNUTRICIÓN EN NIÑOS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN

INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y LEGAL

PROYECTO DEL DISTRITO DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN
COMIENZO – SUBDIRECCION DE NUTRICION OPERADO POR LA CORPORACION HOSPITAL
INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN

DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2024

MEDELLÍN, JULIO 20 DE 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO

DIANA MARÍA CAMONA HENAO.

Directora

Administrativa Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

LIZETTE JANETTE CORREA.

Subdirectora de Nutrición

Administrativa Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO.

Directora Ejecutiva

Corporación Hospital Concejo de Medellín

NATALIA ORREGO GONZALEZ.

Nutricionista Supervisora Técnica

Corporación Hospital Concejo de Medellín

GUSTAVO ANDRES OSORIO ESCOBAR.

Asesor Jurídico

Corporación Hospital Concejo de Medellín

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

CONTRATANTE	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo - UAEBC
NIT	890.905.211-1
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600101171 de 2024
CONTRATISTA	Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - CHICM
NIT	900.625.317-7
DIRECTORA	Olga Cecilia Mejía Jaramillo
OBJETO:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación de operación integral para mejorar el estado nutricional y reducir la desnutrición en niños del Distrito de Medellín
VALOR	Once mil cuatrocientos millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos pesos (\$11.400.841.500) IVA incluido.
DURACIÓN:	Cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA ACTA DE INICIO	9 de abril de 2024
FECHA TERMINACIÓN	8 de septiembre de 2024

Informe de ejecución de la operación integral para mejorar el estado nutricional y reducir la desnutrición en niños del Distrito de Medellín

De acuerdo con las obligaciones establecidas y el plan operativo aprobado, la CHICM, presenta el informe de avance N°4 con sus respectivas fuentes de verificación, en este se describe el avance de las actividades contratadas, discriminadas por componente técnico, administrativo y financiero, de acuerdo con las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas.

1. INFORME DEL COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO

El programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer - NPS, es un esquema de intervención que permite abordar el riesgo y la malnutrición desde el momento en que se identifican hasta que se superan, realizando seguimiento y monitoreo permanente a los casos que requieren atención diferencial, básica y especializada, se enfoca en la identificación de determinantes sociales que influyen en la aparición de la desnutrición, considerándola una enfermedad social y multifactorial. Asimismo, se compromete a cerrar las brechas sociales en el marco del alcance del programa y la articulación con otros actores de la ciudad, contribuyendo al desarrollo integral de las niñas y niños en condiciones de calidad y oportunidad.

En resumen, la intervención se propone de la siguiente manera:

FOCALIZACIÓN	INTERVENCIÓN	SEGUIMIENTO	CONSEJERÍA NUTRICIONAL	MOVILIZACIÓN SOCIAL	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
 <p>Busqueda e identificación de niñas y niños que requieren atención y seguimiento.</p> <p>Identificación de niños:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bases de datos. • Búsqueda activa. • Movilización social. • Punto de conexión con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. • Bienestar familiar. <p>Toma de datos antropométricos y valoración integral de la familia.</p> <p>Conservación de datos en el Sistema de Información.</p>	 <p>Valoración integral del estado nutricional y visita en casa.</p> <p>Según Atención al Infante tipo A, B, C, D, E y F.</p> <p>Las niñas y niños identificados con alteraciones, según el tipo de estado nutricional, se derivan a la unidad especializada.</p> <p>Los tratamientos nutricionales elaborados por los Educadores.</p> <p>Plan de seguimiento a los niños con malnutrición por acción.</p>	 <p>La desnutrición es una condición social que requiere la identificación de los factores de determinación y una atención integral.</p> <p>Para ello se establece una periodicidad según el tipo de alteración del estado nutricional.</p> <p>Todos los seguimientos deben ser reportados en el Sistema de Información de la Unidad Administrativa Especial Buen Comer (UAEBC).</p>	 <p>La asesoría nutricional es un proceso individualizado y personalizado que busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudar a las familias a mejorar sus hábitos y punto de vista nutricional. • En poblaciones portadoras de la enfermedad y fortalecimiento de la tradición de la cultura ancestral. • El profesional en nutrición participa en el proceso. <p>Atenciones con acciones educativas, talleres para padres, talleres para niños y con asistencia de la familia infantil.</p>	 <p>El objetivo principal es movilizar los integrantes de la comunidad para crear conciencia frente a la desnutrición del niño y la desnutrición. Involucrar a la población en la búsqueda de soluciones, mejorando la sostenibilidad de los esfuerzos y transformando los factores de riesgo en acciones para prevenir la desnutrición.</p> <p>Articula con focalización y priorización del servicio.</p>	 <p>Reportes y seguimiento en el Sistema de Información de la UAEBC.</p> <p>Actualización del personal con cursos especializados en sistemas de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación Nutricional. • Historia Social Nutricional. • Reporte de actividades de seguimiento nutricional. • Registro del estado de nutrición. • Soporte del sistema de información. • Registro de información. • Tablero nutricional.

1.1 ALISTAMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a cada uno de los compromisos del contrato y lo descrito en el anexo de especificaciones técnicas, se continua con el proceso de gestión para la planeación, donde se concertó la guía para la ejecución de las actividades con un plan operativo, el cual fue entregado el 9 de mayo de 2024 a la UAEBC – Subdirección de Nutrición por correo electrónico y da cumplimiento según las actividades planteadas en el plan operativo entregado por CHICM en el mes de mayo.

NIVEL	DESCRIPCIÓN	SEGUIMIENTO
Institucional	Se realizará gestión con las posibles instituciones que directa o indirectamente	Inicialmente se realiza reunión con el ICBF para definir los procesos de articulación del proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, para

	<p>harían parte del proyecto, esto con el fin generar un conocimiento de este, identificar los compromisos en el rol que corresponda y tener procesos de articulación que permitan optimizar la intervención.</p>	<p>conocer los alcances y la articulación del proyecto.</p> <p>Posteriormente se realiza reunión presencial, en la sede de las Regional Antioquia del ICBF donde participaron los representantes de los centros zonales y se les realizó una presentación del programa y se definieron las rutas a seguir para poder realizar la atención a los participantes por parte del ICBF.</p> <p>Desde el ICBF convocan a los prestadores del servicio madres comunitarias para dar ruta con este grupo poblacional, en este espacio se realiza presentación del programa y llagan acuerdos y se queda en punto el modo de entrega teniendo en cuenta la cantidad de participantes y cantidad de puntos de atención.</p> <p>Anexo 1. Reunión ICBF 1 Anexo 2. FO-GINF-055ActaReunionGeneral-V3 ICBF Anexo 3. Reunión ICBF prestadores del servicio</p>
Comunidades	<p>Se realizará una socialización con las comunidades para lograr con ellas un sentido de pertenencia, identificación de actores claves y conformar redes de apoyo</p>	<p>Se realiza la primera movilización social, donde tuvo en cuenta los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Validar criterios de ingreso al proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer de población focalizada a través de las bases de datos de SENIN, SIVIGILA y Gobernación de Antioquia. - Hacer caracterización de las familias que cumplen con los criterios de ingreso al programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer. - Realizar acompañamiento a las familias participantes del evento, en la preparación de la ración alimentaria y complemento nutricional desde los componentes sabores

		<p>que sanan y consejería psicopedagógica y nutricional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Brindar herramientas a las familias participantes del evento, de estimulación y de actividades lúdico recreativas – componente Cuerpo y movimiento. - Hacer entrega de primera ración alimentaria a población participante del evento. <p>Se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tamizaje nutricional y remisión de casos - SIVIGILA - Caracterización de familias. - Consejería Nutricional, psicológica y de salud. - Taller gastronómico - componente Sabores que sanan - Actividades lúdico recreativas – componente Cuerpo y movimiento - Entrega de ración y complemento alimentario. <p>Anexo 4. Informe de gestión - Movilización Social 4 y 5 Julio Anexo 4.1 GUIA EVENTO MOVILIZACIÓN SOCIAL 4 Y 5 JULIO 2024</p>
Equipos de trabajo	Implementar un proceso de inducción y de capacitación a todos los integrantes del equipo de trabajo, con el fin de estandarizar todos los procesos y procedimientos, teniendo en cuenta los roles y cada uno de los componentes.	Posterior a la movilización social realizada en el 4 y 5 julio se realiza reunión de devolución de las actividades realizadas en la movilización, donde se tuvo la siguiente agenda:

		<div data-bbox="915 401 1174 457" data-label="Image"> </div> <p>AGENDA REUNIÓN GENERAL 16 DE JULIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Salvo y bienvenida, Juliana Díaz-coordinadora Técnica. 2. Transformación del proyecto, cambios y meta de causas, Juliana Díaz-coordinadora Técnica (30m-15m) 3. Visitas de campo para el proyecto Juliana Díaz-coordinadora Técnica, Jonathan Lizar Jarama (30min-15m) 4. Proceso de Actualización (breve) para las visitas Comités Littera personal-convocatoria profesionales de campo 5. Revisión (breve) de actualización y ejecución estratégica local. 6. Reseña 20 minutos. 7. Comentarios personalización social local proyecto 8. Validación procesos, Agencias, resultados en la operación, soporte técnico, Atención Químico-Diagnóstico (Aspavici). 9. Reunión de equipo zonales. <div data-bbox="922 751 1198 783" data-label="Image"> </div> <p>De esta reunión se tuvo las siguientes conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La reunión del equipo de profesionales permite evaluar, ajustar y mejorar los procesos que se desarrollan en el proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer. - Las movilizaciones sociales son una estrategia fundamental para la captación masiva, atención integral, activación de rutas de población objetivo. <p>Anexo 5. Acta Actualización rutas y retroalimentación visitas y movilización</p>
--	--	--

2. COMPONENTES

La ejecución del contrato requirió la conformación de un equipo interdisciplinario e idóneo que está llevando a cabo las actividades planteadas desde cada uno de los componentes para el programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, determinada por la UAEBC.

Lo anterior, siendo conscientes de las prevalencias de desnutrición aguda y crónica identificadas en el Distrito de Medellín, se hace necesario la implementación de acciones encaminadas a la detección de niños y niñas que padezcan esta condición, con el objetivo de hacer una intervención integral y oportuna que garantice la recuperación nutricional de los niños y niñas desde la gestación hasta los 59 meses, así como las mujeres gestantes

con bajo peso gestacional, mujeres lactantes con delgadez y niñas y niños menores de 2 años con riesgo de talla baja y talla baja.

2.1 Componente de Focalización

Este componente se contempla la búsqueda activa y la identificación de la población que debe ser atendida, con los criterios establecidos en el proyecto; como se indicó en el informe anterior, el 27 de abril se recibió la base de datos inicial de los consejeros nutricionales con corte al 30 de marzo, de la modalidad institucional y modalidad familiar; para con esta obtener el primer preliminar de potenciales participantes, de esta revisión se encontró:

POBLACIÓN POTENCIALMENTE PARTICIPANTE	Nº
Mujeres gestantes y lactantes	227
Lactantes	15
Menores de 5 años con desnutrición aguda moderada o severa	217
Menores de 5 años con riesgo de desnutrición	2.784
Menores entre 6 meses y 2 años con riesgo o retraso en talla	759
TOTAL	4.002

En el mes de mayo, nuevamente se realiza revisión de la base de datos, incluyendo el riesgo de talla baja, en los niños menores de 2 años, teniendo en cuenta hace parte de los indicadores del proyecto de acuerdo de plan de desarrollo para el distrito de Medellín, obteniendo los siguientes resultados:

- Clasificación nutricional de niños y niñas menores de 5 años

AGUDA

Diagnostico Peso/Talla	Nº	%
Desnutrición Aguda Severa	32	0,09%
Desnutrición Aguda Moderada	200	0,55%
Riesgo de desnutrición aguda	2.785	7,60%
Peso adecuado para la talla	26.207	71,56%
Riesgo de sobrepeso	5.786	15,80%
Sobrepeso	1.282	3,50%
Obesidad	332	0,91%

Total general	36.624	100,00%
----------------------	---------------	----------------

CRÓNICA

Diagnostico Talla/Edad	Nº	%
Retraso en talla	3.891	10,62%
Riesgo de talla baja	11.189	30,55%
Talla adecuada para la edad	21.544	58,82%
Total general	36.624	100,00%

Clasificación nutricional mujeres gestantes y lactantes

Clasificación GESTANTE	Nº	%
Bajo peso para la edad gestacional	182	13,72%
IMC adecuado para edad gestacional	462	34,82%
Sobrepeso para la edad gestacional	388	29,24%
Obesidad para la edad gestacional	295	22,23%
Total general	1.327	100,00%

Clasificación LACTANTES	Nº	%
Delgadez	45	2,02%
Normal	849	38,16%
Sobrepeso	834	37,48%
Obesidad	497	22,34%
Total general	2.225	100,00%

Con la inclusión del riesgo de talla baja, en niños y niñas menores de 2 años, se aumentó la población potencialmente participante, pasando de 4.002 niños y niñas a 6.098 niños y niñas, donde con esta información, el equipo de zonales, con las unidades de atención básica se encuentra realizando el proceso de validación de cada uno de los priorizados, cruzándolos con el módulo de nutrición de Buen Comienzo, para así poder conocer su

estado nutricional actual e iniciar con el proceso de llamadas y dar inicio de la atención, como se muestra continuación:

POBLACIÓN POTENCIALMENTE PARTICIPANTE	Nº
Mujeres gestantes y lactantes	227
Lactantes	15
Menores de 5 años con desnutrición aguda moderada o severa	217
Menores de 5 años con riesgo de desnutrición	2.785
Menores entre 6 meses y 2 años con riesgo o retraso en talla	2.854
TOTAL	6.098

Posteriormente, en reunión sostenida el 27 de mayo, desde la subdirección de nutrición, se informa que de acuerdo al lineamiento de prestación del Servicio de la UAEBC (modalidad institucional y modalidad familiar), son los encargados de la realización de los tamizajes nutricionales, seguimiento, consejería nutricional, visitas en el hogar, entrega de las raciones alimentarias, formatos de aceptación, entre otros, lo anterior de acuerdo a la activación que se realice por los consejeros nutricionales de la UAEBC y el proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer será el encargado de disponer las raciones alimentarias, de acuerdo a los casos atendidos, y se realizara la entrega en las sedes o al operador correspondiente de la modalidad.

Dada dicha novedad, desde la coordinación técnica del proyecto, se realiza el ajuste a las rutas de intervención y se modifica a la documentación respectiva, por lo anterior se terminará el proceso de revisión, y las rutas ajustadas serán entregadas a la subdirección de nutrición para la revisión, observaciones, ajustes y socialización a prestación del servicio. Por lo anterior, se solicita a la subdirección de nutrición de la UAEBC, la entrega de las bases de datos de niños y niñas no institucionalizados (ICBF – SENIN) para continuar con el proceso de planeación y priorización, por parte de proyecto, atendiendo a este llamado el día 29 de mayo, nos envían la base de datos del sistema de seguimiento nutricional infantil - **SENIN**, procesado por la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento - Secretaría de Salud de Medellín, consolidada a partir de los reportes enviados por las IPS notificadoras que tienen el programa de crecimiento y desarrollo para la población menor de 6 años.

El procesamiento preliminar de la base por parte del equipo, antes de realizar contacto telefónico, incluyó un nuevo cruce con matrícula BC, el cruce por MAPGIS para validar más disponibilidad de datos de georreferenciación, y validar estado clasificando por el antro, encontrando algunas diferencias en la clasificación remitida por SENIN, y niños sin fecha CITA.

DX Peso/Talla	TOTAL	%
Desnutrición aguda severa	56	3,3%
Desnutrición aguda moderada	277	16,4%
Desnutrición Aguda. Validar	40	2,4%
Riesgo de Desnutrición Aguda	152	9,0%
Peso Adecuado para la Talla	806	47,7%
Riesgo de Sobrepeso	198	11,7%
Sobrepeso	96	5,7%
Obesidad	63	3,7%
Total general	1688	100,0%

DX Peso/Talla	TOTAL	%
Talla Baja para la Edad o Retraso en Talla	1344	79,6%
Riesgo de talla baja	78	4,6%
Talla Adecuada para la Edad	231	13,7%
Validar	35	2,1%
Total general	1688	100,0%

Posteriormente se realiza el proceso de llamadas telefónicas, de donde se realiza la priorización de 623 participantes que aplicaban con los criterios de ingreso al proyecto, obteniendo la siguiente información:

TIPO COMPLEMENTO	TOTAL
MICRONUTRIENTES	283
TIPO B1	89
TIPO B2	26
TIPO E	185
TIPO E. Validar DNT	40
TOTAL	623

Adicional a lo anterior se hace a entrega de la BASE DATOS SIVIGILA EVENTO 113 con la relación de 71 niños y niñas notificados en las semanas epidemiológicas 21 a 25 de 2024 (mayo 19 a junio 18), la cual inicia el proceso de revisión y priorización.

Por otra parte, se entrega la base de datos de la Secretaría de salud de Antioquia, donde desde la Gobernación de Antioquia se tiene como una de las principales apuestas la disminución del hambre, entre las acciones está la implementación de un plan de choque contra la mortalidad infantil por desnutrición que contempla búsquedas activas en los municipios del departamento, dándole prioridad a aquellos con mayor número de casos de riesgo y desnutrición en menores de 5 años, toma de medidas antropométricas a gestantes, niñas y niños, acompañamiento nutricional, activación de rutas en salud y suministro de un paquete alimentario de contingencia que incluye un alimento terapéutico. Adicionalmente, la población que se identifique que actualmente no forma parte de programas de atención integral a la primera infancia, serán inscritas al Programa Arrullos Antioquia, siendo este el nuevo programa bandera de la Gobernación de Antioquia para la atención de la primera infancia desde la gestación hasta los 5 años de edad.

En el marco del plan de choque contra la mortalidad por desnutrición de la Gobernación de Antioquia y del proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín se aunarán esfuerzos para iniciar la revisión 2.610 registros de niños y niñas identificados por la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia en condición de riesgo o desnutrición y que actualmente no forman parte del programa Buen Comienzo

Para el mes de julio, se recibió la base de datos de SIVIGILA el 10 de julio de la cual se obtuvo que de los 27 niños y niñas reportadas, 11 se encuentran activos en modalidad familiar o institucional de Buen Comienzo y los 16 restantes serán contactados para agendar visita para caracterización y dado que cumplan criterios ser ingresados al programa.

Anexo 6. 06. SIVIGILA EVENTO 113-SEMANA 26 A 27 2024

Adicional a lo anterior, se recibe de parte del ICBF la base de datos de la segunda toma nutricional de niños y niñas con riesgo y desnutrición aguda y con riesgo y desnutrición crónica, atendidos en el Distrito de Medellín.

	<p>estadía hospitalaria, verificar asuntos de atención relacionados a enfermedad que genera malnutrición.</p>	<p>diagnóstico de desnutrición proteico calórico moderada, es ingresado a la unidad de Urgencias del Hospital Infantil Concejo de Medellín, donde posteriormente es hospitalizado, días después se le da de alta, el acompañamiento es realizado por la triada Número 1 (José, Paula Rivero E Isabella Caro)</p> <p>El 18 de julio el niño reingresa a la unidad de Urgencias del Hospital Infantil Concejo de Medellín, donde posteriormente es hospitalizado, y no se identifica enfermedad de base ganancia de peso mínima y continua con el acompañamiento de la unidad especializada</p> <p>2. Se atiende el caso del niño Junior Alexander Vásquez Ayala quien es remitido por la Secretaría de salud de Medellín en día 22 de julio del presente año bajo los siguientes criterios: Remito información general de caso prioritario remitido por seguridad alimentaria, se trata del niño Junior Alexander de 5 años de edad.</p> <p>Se evidencia inseguridad alimentaria severa en hogar según ELCSA, asociado a que la madre no cuenta con ingresos económicos estables, es cabeza de hogar, tiene 2 hijos más y no cuenta con una red de apoyo familiar estable, manifiesta que Junior como muy bien cuando va a la guardería, pero en la casa en algunas ocasiones se ve afectada la calidad y cantidad de la alimentación brindados por lo cual no ha sido posible que gane peso.</p>
--	---	--

		Se ingresa al programa y se remite al equipo de seguridad alimentaria para su ingreso al programa de paquetes alimentarios
Movilización Social	Realizar movilización social en asuntos relacionados con la malnutrición, especialmente con la desnutrición aguda y búsqueda activa de niñas y niños con estas condiciones en todas las zonas de la ciudad.	<p>Se realiza movilización social, realizada los días 04 y 05 de julio, este evento hace parte de las estrategias de intervención a público objetivo del programa, fortaleciendo la articulación entre los diferentes actores que intervienen en la ejecución del mismo.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se precisa que la movilización social es un proceso que implica la participación activa y organizada de diferentes actores para alcanzar objetivos comunes. En este contexto, la movilización social liderada por el proyecto busca captar participantes, validar los criterios de ingreso al proyecto, realizando una caracterización que aborda componentes psicosociales, nutricionales, alimentarios y de salud, lo que permite identificar necesidades o carencias en las familias, las cuales se atienden a través de la realización de ejercicios de consejería individual y actividades educativas grupales y entrega de raciones alimentarias diseñadas para contribuir en el mejoramiento nutricional de la población atendida.</p> <p>De la actividad se resalta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Amplia participación de las familias convocadas con un 79%, indicando esto que se realizó un adecuado proceso de convocatoria, se definió lugar de realización del evento de fácil acceso y la receptividad de las familias a partir de la satisfacción de la necesidad evidenciada - La entrega de complementos se realizó según tipo de fuente de información, participante (edad) y clasificación nutricional, obteniendo

**NIÑAS Y NIÑOS CON ALTERACIÓN DEL PESO PARA LA ESTATURA O LONGITUD,
SEGUNDA TOMA NUTRICIONAL (30 DE JUNIO DE 2024) ICBF.**

Etiquetas de fila	Cuenta de Estado Peso Talla
Desnutrición Aguda Moderada	119
Desnutrición aguda severa	38
Riesgo de desnutrición aguda	1446
Total, general	1603

**NIÑAS Y NIÑOS CON ALTERACIÓN DEL PESO PARA LA ESTATURA O LONGITUD,
SEGUNDA TOMA NUTRICIONAL (30 DE JUNIO DE 2024) ICBF.**

Etiquetas de fila	Cuenta de Estado Peso Talla
Desnutrición Aguda Moderada	119
Desnutrición aguda severa	38
Riesgo de desnutrición aguda	1446
Total, general	1603

Anexo 7. Gmail - RV_ BASE DE DATOS, SEGUNDA TOMA NUTRICIONAL SERVICIOS DE ICBF

Anexo 8. BASE DE DATOS NIÑOS Y NIÑAS CON DESNUTRICION ICBF 30 DE JUNIO

Nuevamente el 22 de julio se recibe la base de datos de SIVIGILA de la cual se obtuvo que de los 13 niños y niñas reportadas, 7 se encuentran activos en modalidad familiar o institucional de Buen Comienzo y los 4 restantes serán contactados para agendar visita para caracterización y dado que cumplan criterios ser ingresados al programa.

Anexo 9. 05. RESUMEN_SIVIGILA_29-07-2024

2.1.2 Cualificación al talento humano

Como se indica en las especificaciones técnicas, se realizará un proceso de estandarización y/o capacitación en toma de medidas antropométricas para la primera infancia, dirigido tanto, a los agentes educativos – nutricionistas de las entidades que prestan servicios de atención integral dirigidos a la primera infancia, contratados por la UAEBC, los consejeros Nutricionales y los profesionales de nutrición del proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer. Además de un proceso de capacitación en la ruta de atención a la malnutrición según la Resolución 2350 de 2020, así como la atención de la desnutrición aguda y sus determinantes.

Para cumplir con el propósito, se realizó un proceso de invitación a 3 universidades

(Universidad de Antioquia, Universidad CES y Uniremington), que cuentan con el programa de Nutrición y Dietética, cada uno presento una propuesta teniendo en cuenta las necesidades de cualificación del programa,

Después de la revisión de las propuestas se selecciona a la Universidad de Antioquia – Escuela de Nutrición y Dietética, teniendo en cuenta la experiencia en procesos de capacitación similares para grupos poblacionales como la primera infancia.

Iniciando con la ejecución del contrato, se generó un cronograma en conjunto con la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia, el proceso contempla realizar prácticas de toma de medidas con diferentes poblaciones: niñas y niños menores de 2 años, niñas y niños entre 2 y hasta 5 años de edad, y mujeres gestantes y lactantes. Por este motivo, se contará con algunas de las entidades y sedes para acordar el desarrollo de dichas prácticas y los detalles de este, las cuales no deben alterar el desarrollo de las demás actividades y acciones que la entidad tenga planeadas para las fechas y tiempos de las prácticas.

El proceso se realizará respetando los horarios de alimentación y demás actividades programadas por la entidad y sede para ese día. Es importante realizar un proceso de sensibilización con las niñas y los niños de la sede. Los grupos conformados constan, en promedio, de 12 a 14 profesionales de nutrición más 3 docentes, cuyos datos serán suministrados al momento de pactar la práctica para permitir el ingreso a las instalaciones y para los correspondientes procesos de control de la entidad y la sede de atención.

En la ejecución del contrato se han presentado una serie de dificultades en la organización de los grupos de trabajo, consecución de los espacios para las practicas, deserciones por parte de los participantes, los cuales fueron puesto en manifiesto en oficio remitido por parte de la Universidad de Antioquia del 4 de julio.

Anexo 10. Oficio01_Contrato_163-2024

Posterior a este oficio se realizó una reunión con la Universidad de Antioquia – Escuela de Nutrición y Dietética, La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo - Subdirección de Nutrición y el personal administrativo del Programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, el cual sirvió para realizar seguimiento al contrato de capacitación y estandarización en toma de medidas antropométricas y llegar a acuerdos en cuanto al cumplimiento de las actividades.

Después de revisar entre los involucrados las opciones para llevar a cabo los procesos de capacitación y estandarización, se logró organizar los grupos de manera que en la semana se tuvieran 2 días libre para que las personas participantes puedan cumplir con sus

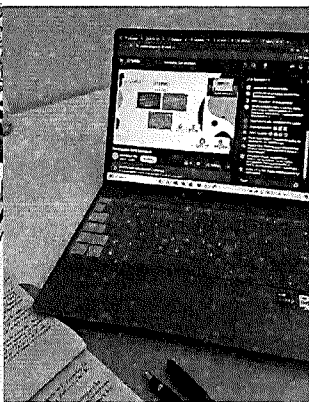
productos contractuales en ese espacio, se utilizara los sábados tanto para capacitación como para estandarización, desde la subdirección de nutrición se apoya con la conformación de los grupos y finalmente, el mes de agosto se revaluara la necesidad de realizar la ampliación al contrato desde que se evidencie la necesidad.

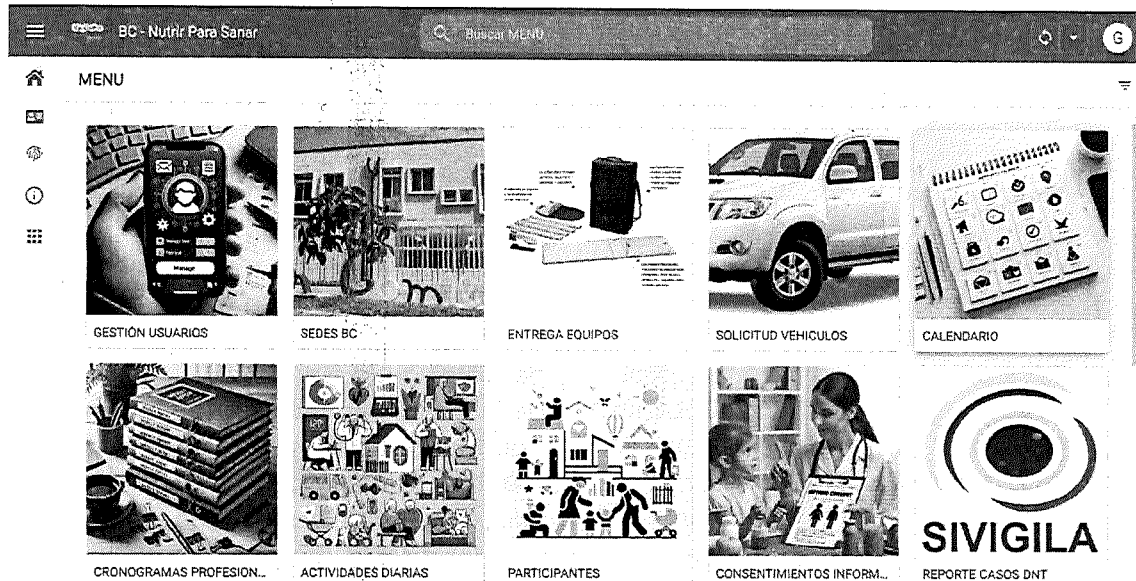
Anexo 11. Reunión UdeA

2.2 Componente de Intervención

Para la revisión de los casos asignados en base de datos, se realiza la unificación de unidades de atención (Zonales, Básicas de atención, Especializadas, Movilización Social y Transversales), se brindan las variables iniciales para el sistema de información para el tema administrativo y del sistema de información Buen Comienzo, quedando como lo indica las especificaciones técnicas con las siguientes funciones:

UNIDAD	FUNCIONES	ACTIVIDADES
Equipo zonal	Garantizan el desarrollo de las acciones por zona o distribución de comunas y sectores de la ciudad, en relación con los equipos de atención básica.	<p>Este grupo de profesionales para el periodo del presente informe se encargó de apoyar el montaje, realización y evaluación de la movilización a realizarse el 4 y de julio en la sede de ciudad nutrición.</p> <p>Además, apoyaron la distribución de llamadas y visitas a población potencialmente participante, teniendo en cuenta que gran parte del equipo de nutricionistas, estaban en proceso de capacitación estandarización en toma de medidas antropométricas.</p> <p>Adicional a lo anterior continuaron con sus actividades regulares como son: apoyo con el análisis nutricional de las raciones alimentarias, revisión de base datos, atención y canalización de casos reportados por los consejeros nutricionales, entre otras.</p>

<p>Básica de Recuperación</p>	<p>Realizan los procesos de focalización y búsqueda activa, desarrollan las acciones de valoración y caracterización de los determinantes de la desnutrición, atención en los casos en que sea ambulatorio, seguimiento, intervención en hogar y derivación de los casos de desnutrición en niños, niñas, gestantes y lactantes a unidad especializada. Además, hacen entrega de raciones infantiles y complementos; así como su seguimiento y su adherencia en el hogar y los resultados en lo nutricional.</p>	<p>La unidad de atención básica y la unidad especializada, una parte del equipo participo del proceso de capacitación y estandarización en toma de medidas antropométricas y otro apoyo al igual que los zonales montaje, realización y evaluación de la movilización a realizarse el 4 y de julio en la sede de ciudad nutrición.</p> <p>Algunos de los profesionales de manera presencial y virtual asistieron al precongreso Buen Comienzo – Cuidado y Salud Mental, que se realizó en el teatro de la Universidad CES el 26 de julio de 8am a 5pm.</p> <div data-bbox="740 921 1347 1320">   </div>
<p>Atención especializada</p>	<p>Recibe los casos que requieren una atención con mayor concentración en el sistema de salud; se encarga de eliminar barreras para atención, hacer seguimiento en la</p>	<p>Se realizó atención a casos reportados por los consejeros nutricionales y por modalidad familiar, entre los que se resaltan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingreso y reingreso a unidad hospitalaria del participante Joell Alexis Londoño Ibargüen, identificado con número de documento. 1034932530, con fecha de nacimiento del 14/06/2023, el 9 de julio ingresa con



<https://sites.google.com/view/nutrirparasananar/inicio>

3 INFORME ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

A continuación, se describen las actividades relacionadas con la ejecución del contrato enfocado en las áreas administrativas, jurídicas y financieras.

3.1 Avance de las actividades del área administrativa

Nº	OBLIGACION	ACTIVIDADES	AVANCE DEL PERIODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	Proveer el recurso humano idóneo necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar su sostenimiento en el desarrollo del objeto contractual.	Entregar la base de datos del personal contratado cumplimiento con lo establecido en el contrato Entregar la base	Se dispone de la base de datos para contratación del equipo Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, contratados desde el 15 de abril hasta el 31 de julio de 2024 Anexo 20. Carpeta contratos corte 31072024

El día 26 y 27 junio se realizaron las respectivas pruebas al aplicativo, en las visitas domiciliarias que se realizaron el equipo de trabajo, los cuales están en proceso de documentación, para que posteriormente, teniendo en cuenta los resultados se realicen los respectivos ajustes.

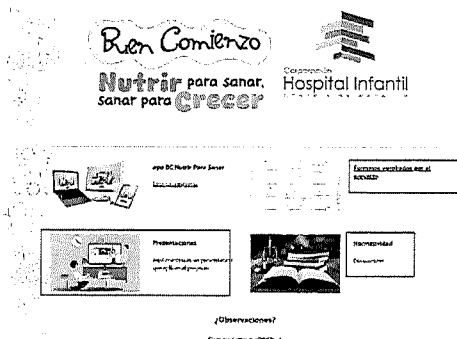
En la movilización realizada el 4 y 5 julio se provo el aplicativo donde puedo:

- **Módulo Evento Nutricional:** Durante la planeación se identificó que de los posibles participantes reportados de la base de datos de SENÍN (Seguimiento Nutricional Infantil) y de SIVIGILA (Sistema de vigilancia en salud Pública) ya habían tenido en el mes anterior un primer contacto de validación de datos generales de contacto y que la Base de datos reportada por Gobernación de Antioquia llegó más recientemente por lo que no se había hecho ejercicio validación telefónica de datos, se estableció la necesidad de diseñar guiones de llamadas para convocatorias diferenciadas teniendo la necesidad de ser claros en la instrucción y dar a los profesionales y poder diferenciar a quienes se llamaría para validar y convocar y a quienes sólo para convocar al evento, este ejercicio de construcción fue elaborado por los líderes zonales y validado por la coordinación del proyecto.

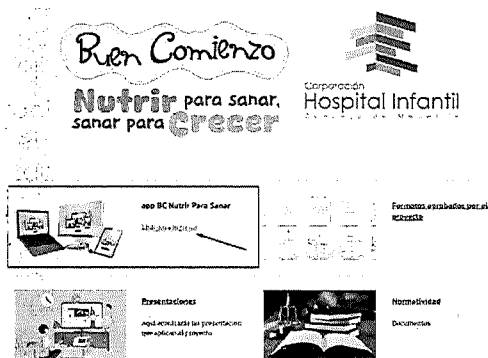
Se estableció además que el registro de llamadas se continúa realizado en el módulo para ellos en el aplicativo App Sheet y para el registro de la convocatoria se diseña nuevo módulo denominado "Evento Nutricional" el cual permite agendar según horario asignado a cada persona convocada, contabilizar los participantes por hora asignada y reportar las llamadas que no fueron efectivas en la convocatoria.

- **Sección registro de asistencia:** se hizo un desarrollo tecnológico para el registro digital de las firmas de asistencia, esto permitió que, mediante el uso de Tablet, celulares y equipos de cómputo, se pudiera hacer la búsqueda del participante a registrar, observar todos los datos para realizar confirmación de los mismo y tomar registro de la firma.
- **Módulo entrega de raciones:** dentro del aplicativo App Sheet, se generó un apartado de registro digital, que permitió mediante el uso de Tablet y celulares hacer el registro de la entrega de ración alimentaria a cada niña y niño que asistió al evento, de acuerdo a su clasificación nutricional, la fuente de base de datos de la que fue convocado, registrar la firma de la persona que recibe la ración alimentaria y el registro fotográfico al momento de la entrega.

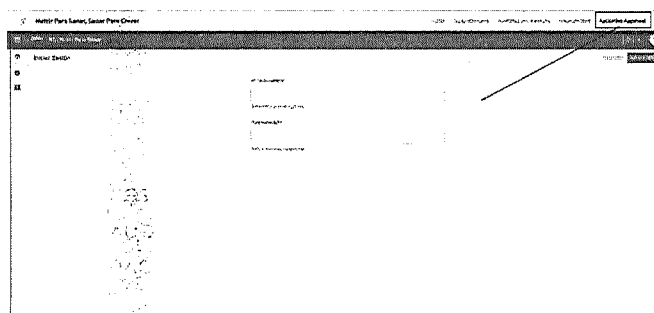
Estos módulos se continúan utilizando a lo largo del mes y con un proceso de mejora continua en cada una de las etapas y componente según la necesidad.



- A ingresar al aplicativo tienen dos opciones, dando clic en el icono del inicio, este les abre una ventana nueva con el acceso al aplicativo o dando en la opción "aplicativo appsheet", que lo que hace es mostrar el aplicativo incrustado en el mismo micrositio sin tener que salir a otra ventana.



- Recuerden que el usuario y la contraseña son el número de su documento y ya estando en el aplicativo pueden cambiar la contraseña en la opción del perfil.



ATENCIÓN	NIÑ@S ATENDIDOS	OBSERVACIÓN
No	3	Se realizó visita de reconocimiento pero no se concordó la intervención ya que la coordinadora menciona que no trabaja con BUEN COMIENZO Se reprograma visita de reconocimiento para próxima semana, ya que la agente educativa cancela actividad programada para miércoles 14 de agosto Se realizó visita de reconocimiento del centro y presentación del componente, aún no se realiza taller de intervención.
Si	607	
TOTAL	610	

Anexo 19. Programación cuerpo en movimiento

2.3 Componente de Seguimiento

El equipo de sistemas de información avanza en la creación del aplicativo web y móvil en el que los profesionales de campo registrarán la información correspondientes a todos los soportes contractuales; a la fecha se tienen los módulos de gestión de usuarios, directorio Sedes con ubicación geográfica, calendario (para registrar crónograma de actividades), registro de actividades diarias con soportes que evidencian dicha actividad, formulario reporte SIVIGILA y BD participantes cargados con alteraciones nutricionales por déficit o por exceso).

El link para que puedan acceder al aplicativo BC - Nutrir para sanar es:
<https://sites.google.com/view/nutrirparasananar/inicio>

Se dan las siguientes consideraciones:

- Este micrositio se va a convertir en el punto de consulta para el proyecto, cada que se realice una reunión o capacitación, las respectivas presentaciones, los formatos ajustados y la normatividad o documentos de lectura se irán cargado para que sirva de consulta del equipo.

Anexo 18. Gmail - Diseño - artes costal NSSC comunicaciones

Anexo 18.1 Costal Nutrir yf

Anexo 18.2 Gmail - Diseño - artes costal NSSC

Finalmente, estamos a la espera del reporte final de entrega por parte del operador, teniendo en cuenta que las reprogramaciones del mes de julio se realizaron el 8 de agosto, con relación específicamente a los complementos alimentarios es importante que resaltar que la proyección frente a lo entregado, cambió, quedando de la siguiente manera:

TIPO DE RACION	COMPLEMENTOS NIÑOS Y NIÑAS	COMPLEMENTOS NIÑOS Y NIÑAS
	PROYECTADO	ENTREGADO
TIPO C	468	404
TIPO D	140	200
TIPO E	1.200	796
TIPO F	8.796	9.888
TOTAL	10.604	11.288
	Complementos en sobre giro	684
	Cupos en sobre giro	171

2.2.2 Cuerpo y Movimiento

Con la contratación del profesional Zona – Educador físico se está en construcción para revisión y socialización, de las estrategias de intervención para la atención de los niños y niñas con sobrepeso y obesidad de las modalidades institucional y modalidad familiar, lo anterior teniendo en cuenta la última actualización de las bases de datos y el reporte de niños con la condición.

Para el mes de julio se inicial, las actividades de cuerpo en movimiento en los Jardines y Centros Infantiles por parte de los educadores físicos, donde se enfocaron en la implementación de actividades lúdico-recreativas específicamente dirigidas a niñas y niños con exceso de peso (riesgo de sobrepeso, sobrepeso y obesidad) y aquellos que por sus conductas sedentarias las agentes educativas refirieron que podrían beneficiarse de esta sesión. Reconociendo que las primeras etapas de la vida son fundamentales para establecer hábitos saludables, con estas intervenciones se busca no solo reducir el exceso de peso, sino también fomentar un estilo de vida activo y sostenible desde una edad temprana, por lo cual se involucra el entorno educativo y posteriormente el entorno familiar de las y los menores.

COMPONENTE	MICRO	TIPO B_1	TIPO B_2	TIPO E	TIPO F	TOTAL
Visitas domiciliarias Carlos Londoño	4	1	2	9	5	21
Visitas domiciliarias Andrés Felipe Borja	3	1	1	13		18
TOTAL	7	2	3	22	5	39

Anexo 16. Gmail - Cronograma de entrega N°4 raciones alimentarias Nutrir para Sanar

Finalmente el 31 de julio se realiza la proyección de raciones alimentarias para el mes de agosto como se muestra a continuación:

COMPONENTE	MICRO	TIPO A	TIPO B_1	TIPO B_2	TIPO C	TIPO D	TIPO E	TIPO F	TOTAL
No institucionalizado	116	7	55	55	-	-	454	1.220	1.907
Modalidad Familiar	2.111	275	48	131	28	23		419	3.035
Modalidad Institucional	584			17	73	27		2.048	2.749
ICBF Institucional	188			1	54			824	1.067
ICBF FAMI		18	21	56			116		211
ENTREGADO	2.999	300	124	260	155	50	570	4.511	8.969

Anexo 17. Gmail - Solicitud de raciones alimentarias N° 2 agosto

Por otra parte, el día de 18 de julio a través de correo electrónico desde comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo envían el arte del costal en el cual se deberán entregar las raciones alimentarias se comparte el diseño a una tinta para producción, el color de referencia FOCOLONE 1137, y la imagen se muestra a continuación:



N°	FECHA DE EN PUNTO DE ATENCIÓN	MICRO	TIPO B_2	TIPO C	TIPO D	TIPO F	TOTAL
15	24/07/2024 CI LA CAPILLA					4	4
16	24/07/2024 CI LA CAPILLA SEDE B					3	3
17	24/07/2024 CI LATINA LA AURORA					8	8
43	25/07/2024 CI LA CASITA			1		10	11
44	25/07/2024 CI LA MAGIA DE JUGAR					3	3
45	25/07/2024 CI LA PRADERA					4	4
89	29/07/2024 CI LA AVENTURA DE CRECER					9	9
90	29/07/2024 CI LA MAGIA DE APRENDER	24			1	7	32
91	29/07/2024 CI LAS COMETAS	4				15	19
92	29/07/2024 CI LAS ESMERALDAS DOS					9	9
155	30/07/2024 CI KINDER VALENCIA CANO						
156	30/07/2024 CI LA LIBERTAD			1		8	9
203	31/07/2024 CI LA CASITA DEL JARDIN	1				8	9
204	31/07/2024 CI LA MILAGROSA			1		5	6
205	31/07/2024 CI LA SIERRA					2	2
230	1/08/2024 CI ARCOIRIS			1		2	3
234	1/08/2024 CI CARLA CRIST VIOLETAS	2				6	8
243	1/08/2024 CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES					6	6

Cronograma N° 3.2: Debido a que algunas raciones no fueron entregadas debido a múltiples motivos, como son: congestión en las vías por feria de las flores, direcciones que no corresponden, personas que no contestaron, cambio en los horarios de atención, cambios de fechas por ausencia de personal en las sedes entre otros, se debió realizar una reprogramación para entrega en la primera semana de agosto (debido a las condiciones de los jardines y los centros infantiles fue posible programarla en el mes de julio) como se muestra a continuación:

FECHAS	Suma de MICRO	Suma de TIPO B_2	Suma de TIPO C	Suma de TIPO D	Suma de TIPO F	Suma de TOTAL
5/08/2024	82	1	10	6	332	431
6/08/2024	189	6	16	9	497	717
8/08/2024	4		1		86	91
Total general	275	7	27	15	915	1239

Anexo 15.3. Gmail - Cronograma de entrega N°3.2 raciones alimentarias NSSC reprogramación pendientes

Anexo 15.4. Reprogramación

Cronograma N°4: se solicita raciones alimentarias, para entrega a domicilio el 30 julio, correspondiente a participantes no institucionalizados, las cuales se entregaron por los profesionales en de las unidades básicas de atención en los hogares de los participantes, como se muestra a continuación:

Cronograma N°3: se solicita raciones alimentarias, para la semana del 24 al 31 de julio correspondiente a la modalidad institucional de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, las cuales se entregaron en los centros o jardines infantiles de la modalidad institucional, como se muestra a continuación:

FECHA DE ENTREGA	PUNTO DE ATENCIÓN	TIPO DE RACIÓN						TOTAL
		MICRO	TIPO B_1	TIPO B_2	TIPO C	TIPO D	TIPO F	
24/07/2024	28	84		1	2	5	242	334
25/07/2024	33	101		1	19		225	346
29/07/2024	56	181		2	14	21	456	674
30/07/2024	57	120			34		390	544
31/07/2024	51	242	1	8	15	9	381	656
TOTAL GENERAL	225	728	1	12	84	35	1694	2554

Anexo 15. Gmail - Cronograma de entrega N°3 raciones alimentarias Nutrir para Sanar

Anexo 15.1. Pedido de raciones alimentarias -Institucional Julio FF

Cronograma N°3.1: Teniendo en cuentas las novedades reportadas por la subdirección de nutrición, se debió ajustar nuevamente las cantidades quedando de la siguiente manera:

FECHA DE ENTREGA	PUNTO DE ATENCIÓN	MICRO	TIPO DE RACIÓN				TOTAL
			TIPO B_2	TIPO C	TIPO D	TIPO F	
24/07/2024	26	64	1	3	3	278	349
25/07/2024	33	103	1	19	0	303	426
29/07/2024	54	124	3	14	13	517	671
30/07/2024	55	114	2	24	1	449	590
31/07/2024	48	179	6	13	9	428	635
1/08/2024	17	0	4	0	1	73	78
TOTAL GENERAL	233	584	17	73	27	2048	2749

Anexo 15.2. Gmail - Cronograma de entrega N°3.1 raciones alimentarias Nutrir para Sanar

Por ser la primera entrega, se presentaron nuevamente novedades en las cantidades, direcciones y puntos a entrega, por lo que nuevamente se envió una actualización en 18 puntos que presentaron novedades para reorganizar, como se muestra a continuación:

Cronograma N°1: se solicita raciones alimentarias, para la semana del 2 al 5 de julio, para entrega en la movilización social realizada en Ciudad Nutrición ubicada en la carrera 51D, #58 - 43 barrio la Candelaria los días 4 y 5 julio, como se muestra a continuación:

TIPO	GOBERNACIÓN	NUTRIR PARA SANAR	TOTAL
TIPO B_1	1	19	20
TIPO B_2	1	7	8
TIPO E	49	128	177
JUEVES 4 DE JULIO	51	154	205
TIPO B_1	4	25	29
TIPO B_2	3	6	9
TIPO E	43	104	147
VIERNES 5 DE JULIO	50	135	185
TOTAL 2 JORNADAS	101	289	390

Anexo 13. Gmail - Cronograma de entrega N°1 raciones alimentarias Nutrir para Sanar

Cronogramas N°2: se solicita raciones alimentarias, para la semana del 22 al 31 de julio correspondiente a la modalidad familiar de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo - UAEBC, las cuales se entregaron en articulación con las entregas de la modalidad familiar, teniendo en cuenta el siguiente cronograma:

FECHA	MICRONUTRIENTES	TIPO A	TIPO B_1	TIPO B_2	TIPO C	TIPO D	TIPO F	TOTAL
22 de Julio Lunes	206	15	3	14	5	0	56	299
23 de Julio Martes	292	24	3	13	1	4	40	377
24 de Julio Miércoles	278	33	10	21	5	3	53	403
25 de Julio Jueves	215	51	4	22	4	1	40	337
26 de Julio Viernes	220	33	6	8	2	1	54	324
27 de Julio Sábado	192	22	7	16	5	0	42	284
29 de Julio Lunes	297	36	8	12	0	4	62	419
30 de Julio Martes	256	30	2	19	0	10	43	360
31 de Julio Miércoles	155	31	5	6	6	0	29	232
Total general	2111	275	48	131	28	23	419	3035

Anexo 14. Gmail - Cronograma de entrega N°2 raciones alimentarias Nutrir para Sanar

Anexo 14.1. Pedido de raciones alimentarias - Familiar

la construcción de los documentos precontractuales, como especificaciones técnicas, estudio previo, estudio de costos y matriz de riesgos, esto con el fin de que CHICM realizara la respectiva contratación.

El día 5 junio se le envía una invitación a la Fundación SACIAR – Banco de Alimentos, donde Teniendo en cuenta la necesidad de realizar proceso de contratación de suministro de raciones y complementos alimentarios en el marco del contrato interadministrativo N°4600101171 DE 2024, desiste de la presentación de la propuesta, por lo anterior, se procede enviar invitación a la Empresa GR Logística Integral SAS, el 14 de junio se recibe la propuesta y se inicia con el proceso de evaluación, en el cual participaron el equipo técnico de Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer y la supervisora del contrato por parte de la CHICM. Posterior a la evaluación se emite el respectivo informe, donde se presenta que la empresa cumple con los requisitos establecidas en las especificaciones técnicas, el 18 de junio se legaliza el contrato con dicha empresa.

Anexo 12. Gmail - Documentos parte 1 Propuesta proceso contractual raciones y complementos alimentarios GR Logística

Anexo 12.1. Gmail - Documentos parte 2 Propuesta proceso contractual raciones y complementos alimentarios GR Logística

Anexo 12.2. Gmail - Re_ Modificacines anexo técnico

Anexo 12.3. Informe evaluación 18062024

Anexo 12.4. Contrato GR Logística Integral

Dando inicio al contrato 180 -2024, cuyo objeto es "*Prestación del servicio integral para el suministro y la logística (recepción, almacenamiento, distribución, empaque, ensamble, transporte, entrega, entre otros) de raciones y/o complementos alimentarios, para aportar con el mejoramiento del estado nutricional y de la reducción de la desnutrición en niños y niñas del Distrito de Medellín en el marco del contrato interadministrativo de mandato sin representación N°4600101171 de 2024 Suscrito entre la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo*", se comienza con el proceso de coordinación con la empresa GR Logística Integral, donde para el mes de julio, las proyección solicitada fueron:

COMPONENTE	MICRO	TIPO A	TIPO B_1	TIPO B_2	TIPO C	TIPO D	TIPO E	TIPO F	TOTAL
SOLICITADO	3.516	301	118	215	117	35	300	2.199	6.801
Movilización Ciudad Nutrición			35	14			177		226
Modalidad Familiar	2.111	275	48	131	28	23		419	3.035
Modalidad Institucional	584			17	73	27		2.048	2.749
Visitas domiciliarias	7		2	3			22	5	39
ENTREGADO	2.702	275	85	165	101	50	199	2.472	6.049
DISPONIBLE	814	26	33	50	16	15	101	273	752

	lenguas indígenas) para procesos de focalización e intervención.	
--	--	--

2.2.1 Suministro de Raciones Alimentarias Infantiles

Este componente se busca contribuir el acceso físico y económico a los alimentos para que exista seguridad alimentaria y nutricional, la autonomía económica de los hogares, materializada a través de los ingresos, es uno de los determinantes más fuertes del acceso y por tanto del consumo de alimentos. Cuando las personas cuentan con los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, pueden tomar mejores decisiones frente a su alimentación, dado que las personas y hogares con más bajos ingresos tienden a convertir la alimentación en uno de los asuntos que, siendo un derecho fundamental y un acto indispensable para la supervivencia, es el que más se sacrifica desde el punto de vista de la cantidad, la calidad y la variedad.

Teniendo en cuenta las características de las raciones alimentarias, inicialmente se realizó un análisis nutricional y del mercado de los complementos nutricionales para niños, niñas, madres gestantes y lactantes, que cumplieran con el respaldo calórico y el presupuesto estipulado en el contrato marco, debido a que en el mercado se ha encontrado otro producto, se complementó el informe de esta revisión se obtuvo los siguientes análisis:

NOMBR E	CALORÍA S	PROTEÍN A	GRAS A	CARBOHIDRATO S	CALCI O	HIERR O	COST O
TECNAS	102	5.7	3.1	13	345	5.5	38.400
NUTREO	200	8	6.8	30	733	4.4	49.871
GRIFFIN	139	5.7	2.7	23	599	4.6	37.433

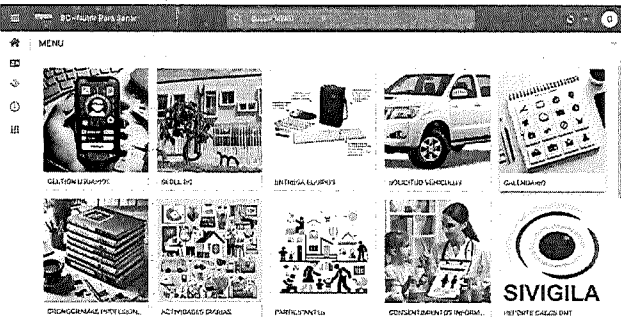
El análisis comparativo inicial de tres complementos alimentarios destinados a niños, se centró en el cubrimiento calórico de los aportes proyectados en el programa, los micronutrientes y el costo que cada producto ofrece, determinando cuál de estos productos proporciona el mejor equilibrio nutricional y financiero, como se puede observar estos tres se ajustan al requerimiento técnico. En el diseño de las raciones alimentarias infantiles, se busca suplir solamente con el complemento alimentario del 10 al 20% del promedio calórico para el grupo de edad y el restante con alimentos básicos de la canasta familiar.

Con relación a la adquisición de raciones alimentarias, después conocer los lineamientos finales dados por la UAEBE, donde se realizaría una contratación directa, se procedió con

		<p>los siguientes resultados: Complemento alimenticios tipo B1 y B2 para menores de un año correspondió a un 15% del total de complementos entregados en ambos días, para el complemento tipo E tenemos que este corresponde al 68% del total de raciones entregadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Reporte oportuno al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública -Sivigila de niñas y niños identificados en desnutrición moderada y severa, en el marco del evento de movilización social, los cuales recibieron por parte del equipo interdisciplinario del proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer atención integral. <p>Anexo 4. Informe de gestión - Movilización Social 4 y 5 Julio</p>
Transversal	<p>Bajo demanda atenderán necesidades de las sedes de Buen Comienzo para apoyar actividades con población identificada con obesidad; atención en el hogar para la enseñanza de preparación de recetas novedosas con la utilización de paquetes y complementos; apoyo en la interacción (entendimiento, comprensión y traducción de las</p>	<p>Las acciones desarrolladas en los Jardines y Centros Infantiles por parte de los educadores físicos de Cuerpo y movimiento se enfocaron en la implementación de actividades lúdico-recreativas específicamente dirigidas a niñas y niños con exceso de peso (riesgo de sobrepeso, sobrepeso y obesidad) y aquellos que por sus conductas sedentarias, las agentes educativas refirieron que podrían beneficiarse de esta sesión. Reconociendo que las primeras etapas de la vida son fundamentales para establecer hábitos saludables, con estas intervenciones se busca no solo reducir el exceso de peso, sino también fomentar un estilo de vida activo y sostenible desde una edad temprana, por lo cual se involucra el entorno educativo y posteriormente el entorno familiar de las y los menores.</p>

		de datos del personal contratado mensualmente con los soportes de cada uno de ellos, informando las novedades presentadas	<table><tr><th>TALENTO HUMANO</th><th>REQUERIMIENTO</th><th>CONTRATADOS</th></tr><tr><td>Coordinador General</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Lider Administrativo y financiero</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Lider técnico</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Profesional Universitario fortalecimiento</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Profesional Universitario de Seguimiento y Evaluacion</td><td>1</td><td>2 (Audrey y su reemplazo)</td></tr><tr><td>Profesional Jurídico</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Profesional Mentor Pedagógico</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Ingenieria sistemas programador sistema</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Analista de información</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Tecnólogo Auxiliar administrativo</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Profesionales Unidad Integral Zonal (Lideres)</td><td>8</td><td>8</td></tr><tr><td>Profesional de Nutrición y Dietética</td><td>64</td><td>33</td></tr><tr><td>Profesional licenciado Educación Física</td><td>10</td><td>4</td></tr><tr><td>Profesional área Pedagogia</td><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>Profesional área Psicosocial</td><td>9</td><td>8</td></tr><tr><td>Profesional en comunicación</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Profesional especializado Médico</td><td>7</td><td>5</td></tr><tr><td>Unidad de Apoyo Étnica</td><td>3</td><td>0</td></tr><tr><td>Tecnólogos o Técnicos Gastronomía</td><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>Auxiliar de Bodega</td><td>3</td><td>1</td></tr><tr><td>Coordinador Logístico</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Servicios Generales</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>TOTAL RECURSO HUMANO</td><td>125</td><td>81</td></tr></table>	TALENTO HUMANO	REQUERIMIENTO	CONTRATADOS	Coordinador General	1	1	Lider Administrativo y financiero	1	1	Lider técnico	1	1	Profesional Universitario fortalecimiento	1	1	Profesional Universitario de Seguimiento y Evaluacion	1	2 (Audrey y su reemplazo)	Profesional Jurídico	1	1	Profesional Mentor Pedagógico	1	1	Ingenieria sistemas programador sistema	1	1	Analista de información	1	1	Tecnólogo Auxiliar administrativo	1	1	Profesionales Unidad Integral Zonal (Lideres)	8	8	Profesional de Nutrición y Dietética	64	33	Profesional licenciado Educación Física	10	4	Profesional área Pedagogia	6	6	Profesional área Psicosocial	9	8	Profesional en comunicación	1	1	Profesional especializado Médico	7	5	Unidad de Apoyo Étnica	3	0	Tecnólogos o Técnicos Gastronomía	2	2	Auxiliar de Bodega	3	1	Coordinador Logístico	1	1	Servicios Generales	1	0	TOTAL RECURSO HUMANO	125	81
TALENTO HUMANO	REQUERIMIENTO	CONTRATADOS																																																																									
Coordinador General	1	1																																																																									
Lider Administrativo y financiero	1	1																																																																									
Lider técnico	1	1																																																																									
Profesional Universitario fortalecimiento	1	1																																																																									
Profesional Universitario de Seguimiento y Evaluacion	1	2 (Audrey y su reemplazo)																																																																									
Profesional Jurídico	1	1																																																																									
Profesional Mentor Pedagógico	1	1																																																																									
Ingenieria sistemas programador sistema	1	1																																																																									
Analista de información	1	1																																																																									
Tecnólogo Auxiliar administrativo	1	1																																																																									
Profesionales Unidad Integral Zonal (Lideres)	8	8																																																																									
Profesional de Nutrición y Dietética	64	33																																																																									
Profesional licenciado Educación Física	10	4																																																																									
Profesional área Pedagogia	6	6																																																																									
Profesional área Psicosocial	9	8																																																																									
Profesional en comunicación	1	1																																																																									
Profesional especializado Médico	7	5																																																																									
Unidad de Apoyo Étnica	3	0																																																																									
Tecnólogos o Técnicos Gastronomía	2	2																																																																									
Auxiliar de Bodega	3	1																																																																									
Coordinador Logístico	1	1																																																																									
Servicios Generales	1	0																																																																									
TOTAL RECURSO HUMANO	125	81																																																																									
			<p>A la fecha se han presentado las siguientes solicitudes y aceptaciones de terminación anticipada de contrato:</p> <table><tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO AL QUE SE POSTULO</th><th>MOTIVO DE DEJESTAMENTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>AUDREY VELEZ HENAO</td><td>SEGUIMIENTO Y EVALUACION</td><td>TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO</td><td>30 de abril</td></tr><tr><td>ESTEFANY KATHERINE TORRES CORREA</td><td>MÉDICO</td><td>TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO</td><td>13 de junio</td></tr><tr><td>LAIIRA ELENA COLORADO</td><td>NUTRICIONISTA DIETISTA</td><td>TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO</td><td>14 de junio</td></tr><tr><td>LILIANA YANETH CORREA RESTREPO</td><td>NUTRICIONISTA DIETISTA</td><td>TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO</td><td>13 de junio</td></tr><tr><td>MARÍA ALEXANDRA MESA CAÑAVEBAL</td><td>NUTRICIONISTA DIETISTA</td><td>TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO</td><td>13 de junio</td></tr><tr><td>YASIRA RIVAS MURILLO</td><td>NUTRICIONISTA DIETISTA</td><td>TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO</td><td>11 de junio</td></tr><tr><td>MARGARITA MARIA VALLEJO ESCUDERO</td><td>NUTRICIONISTA DIETISTA</td><td>TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO</td><td>11 de junio</td></tr><tr><td>JHON SEBASTIAN ZAPATA</td><td>AUXILIAR DE BODEGA</td><td>TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO</td><td>15 de julio</td></tr></table>	NOMBRE	CARGO AL QUE SE POSTULO	MOTIVO DE DEJESTAMENTO	FECHA	AUDREY VELEZ HENAO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	30 de abril	ESTEFANY KATHERINE TORRES CORREA	MÉDICO	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	13 de junio	LAIIRA ELENA COLORADO	NUTRICIONISTA DIETISTA	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	14 de junio	LILIANA YANETH CORREA RESTREPO	NUTRICIONISTA DIETISTA	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	13 de junio	MARÍA ALEXANDRA MESA CAÑAVEBAL	NUTRICIONISTA DIETISTA	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	13 de junio	YASIRA RIVAS MURILLO	NUTRICIONISTA DIETISTA	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	11 de junio	MARGARITA MARIA VALLEJO ESCUDERO	NUTRICIONISTA DIETISTA	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	11 de junio	JHON SEBASTIAN ZAPATA	AUXILIAR DE BODEGA	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	15 de julio																																				
NOMBRE	CARGO AL QUE SE POSTULO	MOTIVO DE DEJESTAMENTO	FECHA																																																																								
AUDREY VELEZ HENAO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	30 de abril																																																																								
ESTEFANY KATHERINE TORRES CORREA	MÉDICO	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	13 de junio																																																																								
LAIIRA ELENA COLORADO	NUTRICIONISTA DIETISTA	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	14 de junio																																																																								
LILIANA YANETH CORREA RESTREPO	NUTRICIONISTA DIETISTA	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	13 de junio																																																																								
MARÍA ALEXANDRA MESA CAÑAVEBAL	NUTRICIONISTA DIETISTA	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	13 de junio																																																																								
YASIRA RIVAS MURILLO	NUTRICIONISTA DIETISTA	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	11 de junio																																																																								
MARGARITA MARIA VALLEJO ESCUDERO	NUTRICIONISTA DIETISTA	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	11 de junio																																																																								
JHON SEBASTIAN ZAPATA	AUXILIAR DE BODEGA	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	15 de julio																																																																								
			Anexo 21. BD RH 31072024																																																																								
2	El mandatario asumirá directamente a través del personal contratado para el proyecto la coordinación operativa según los lineamientos establecidos por la	Se designará una persona idónea para la coordinación operativa del proyecto	Se cuenta con el abogado Gustavo Andrés Osorio Escobar – Asesor Jurídico y con Natalia Orrego González – Nutricionista Supervisora técnica, ambos adscritos a la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, con el fin de acompañar las actividades correspondientes al presente contrato.																																																																								
			Anexo 22. Recurso Humano CHICM_240708_164042																																																																								

	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en este contrato.		
3	Elaborar y remitir el plan operativo a la supervisión para su aprobación con copia a la subdirección de nutrición, que permita medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que especifique la manera de administrar y operar cada componente descrito en las especificaciones técnicas, al que se le hará el seguimiento y verificación de su estricto cumplimiento, se entregará 10 días hábiles después de legalizada el acta de inicio.	Entrega del plan operativo del contrato donde se podrá dar cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas entre las partes	Se elabora el plan operativo y se remite el 9 de mayo de 2024 a la supervisión de la subdirección de nutrición, que permita medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales para su aprobación. Anexo 23. Plan Operativo 2024 GHCM Anexo 23.1 Gmail - Plan Operativo Ctto Interadministrativo de mandato sin representación N°4600101171 DE 2024
4	Desarrollar las acciones definidas en las especificaciones técnicas cumpliendo con los componentes: a) Focalización b) Intervención (Básica y especializada, visitas en casa, seguimiento del estado nutricional, estrategia cuerpo y movimiento)	Realizar todas las actividades para el cumplimiento de las especificaciones técnicas y estudios previo	Desde el equipo técnico del contrato, como se explica al inicio de este informe, se reporta las actividades desarrolladas para el corte de este informe para los componentes del contrato.

	c) Consejería nutricional d) movilización social e) Seguimiento y evaluación.		
5	Desarrollar herramientas para la sistematización, reporte, monitoreo y evaluación de la información propia generada por el contrato.	Proceso de alimentación del sistema, procesamiento, análisis de información, monitoreo y evaluación de los componentes del proyecto, específicamente de las actividades y los productos del presente contrato	<p>Con el equipo de sistemas de información, se cuenta con el aplicativo web y móvil que permita la sistematización de cada una de las actividades que se desarrollaran en el marco del actual contrato; a la fecha se cuentan con los módulos de gestión de usuarios, directorio Sedes con ubicación geográfica, calendario (para registrar cronograma de actividades), registro de actividades diarias con soportes que evidencian dicha actividad, formulario reporte SIVIGILA y BD participantes cargados con alteraciones nutricionales por déficit o por exceso. Se realiza el pago de la licencia del aplicativo appsheet.</p>  <p>https://sites.google.com/view/nutrirparasananar/inicio</p>
6	Contribuir al fortalecimiento del módulo de nutrición del sistema de información Buen Comienzo, para que los datos del proyecto	Consolidación del sistema de información (módulo de nutrición del sistema de información	Se continúa con el trabajo articulado para la revisión del módulo de nutrición del programa Buen Comienzo y se realizó el reporte de las necesidades y de las variables que se requieren desde el proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer a la UAEBC.

	tengan la calidad del dato y la oportunidad necesaria para analizar, tomar decisiones y reportar a otros sistemas de información de la ciudad.	buen comienzo) que permita la identificación, caracterización y seguimiento de indicadores útiles para el proyecto, en relación con el alcance, desarrollo y cumplimiento de metas.	Anexo 24. Informe técnico sistema de información Julio
7	Desarrollar acciones de movilización social enmarcadas en la misionalidad del contrato y afines a las estrategias y acciones de la UAEBC.	Realizar todas las actividades requeridas para dar cumplimiento al contrato, de acuerdo a lo presupuestado	Se realiza la primera movilización social, donde tuvo en cuenta los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Validar criterios de ingreso al proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer de población focalizada a través de las bases de datos de SENIN, SIVIGILA y Gobernación de Antioquia. - Hacer caracterización de las familias que cumplen con los criterios de ingreso al programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer. - Realizar acompañamiento a las familias participantes del evento, en la preparación de la ración alimentaria y complemento nutricional desde los componentes sabores que sanan y consejería psicopedagógica y nutricional. - Brindar herramientas a las familias participantes del evento, de estimulación y de actividades lúdico recreativas – componente Cuerpo y movimiento. - Hacer entrega de primera ración alimentaria a población participante del evento Anexo 4. Informe de gestión - Movilización Social 4 y 5 Julio
8	Presentar la información recogida	Informar y estar atentos al	Con el equipo de sistemas de información, se cuenta con el aplicativo web y móvil que permita la

	en campo, con sus respectivas fuentes de verificación y frente al cumplimiento de indicadores y productos, en los formatos determinados por el Sistema de Calidad del Distrito de Medellín.	cumplimiento de indicadores y productos en los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión - SIG del Distrito de Medellín	<p>sistematización de cada una de las actividades que se desarrollaran en el marco del actual contrato.</p> <p>La información correspondiente al mes de julio se encuentra almacenada el siguiente sitio:</p>  <p>https://sites.google.com/view/nutrirparasanar/inicio</p>
9	Garantizar y disponer de acuerdo con los requerimientos de la supervisión, las condiciones necesarias para el cumplimiento, en caso de imprevistos suscitados en el desarrollo de los componentes de proyecto.	Realizar todas las actividades requeridas para dar cumplimiento al contrato, de acuerdo a lo presupuestado	Para el periodo de este informe no se han presentado imprevistos suscitados en el desarrollo de los componentes de proyecto.
10	Presentar a la Subdirección de Nutrición y a la supervisión, el informe técnico, financiero y jurídico mensual de avance que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones,	Presentar informes de ejecución del contrato en forma mensual o cuando sea requerido al supervisor del mismo, previa	<p>Se hace entrega del tercer informe de avance del contrato a la supervisora del contrato, la cual realiza la respectiva revisión, reporta las observaciones y aprueba el mismo.</p> <p>Anexo 25. Informe nutrir para sanar Junio 2024 F</p>

	<p>actividades, metas y productos ejecutados durante el periodo de intervención, de acuerdo con lo establecido en la cláusula forma de pago; y los soportes deberán entregarse debidamente ordenados, paginados, reseñados de manera impresa y medios analógicos, magnéticos y digitales.</p>	<p>solicitud con un tiempo prudente para garantizar una entrega en forma ordenada y por ITEM.</p> <p>Presentar informe financiero en forma ordenada y mensualmente.</p> <p>Presentar informe de contratación del recurso humano en cuadro Excel con su respectiva seguridad social y novedades que se puedan presentar en forma mensual o cuando sea requerida, todo esto con el personal contratado y los recursos destinados para la ejecución del contrato</p>	<p>Se dispone de la base de datos para contratación del equipo Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, contratados desde el 15 de abril hasta el 31 de julio de 2024</p> <p>Anexo 21. BD RH 31072024</p>
11	<p>Mantener a disposición de la UAEBC y de los organismos de control cuando éstos lo</p>	<p>Se dispondrá de la información necesaria correspondiente</p>	<p>Desde la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín se cuenta con la información correspondiente al contrato a disposición para cuando esta se requiera.</p>

	<p>requieran, la información respecto a la ejecución del contrato en su componente Técnico, Administrativo, Financiero y Jurídico; adicionalmente, dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen por parte de la supervisión y entes de control, con respecto a la ejecución del contrato.</p>	<p>a la ejecución del contrato y se entregada en el momento que se requiera.</p> <p>Estar atento a los llamados del Distrito de Medellín y de la UAEBC para realizar la liquidación del contrato.</p>	
12	<p>Entregar el análisis de indicadores y mapas de calor en tablero de power bi o similares, sobre la entrega, distribución y aprovechamiento de raciones infantiles, así como los refuerzos nutricionales, destinados para la atención de la población objeto del contrato.</p>	<p>Se realizará el análisis de indicadores y mapas de calor en tablero de power bi o similares, de las raciones alimentarias entregadas según la información suministrada por el personal asignado para la ejecución del contrato.</p>	<p>Para el periodo de entrega del presente informe las actividades se concentran en la etapa inicio de movilizaciones, visitas domiciliarias y entrega de raciones para con esta información, proceder con la construcción y análisis de indicadores.</p>

13	<p>Presentar mensualmente a la subdirección de Nutrición durante los ocho (8) días calendario siguientes al mes ejecutado el tablero nutricional y el boletín de información con el avance de los indicadores de estado nutricional tales como: prevalencias, incidencias, porcentaje de recuperación, casos de continuidad y nuevos atendidos, así como de entrega de complementación alimentaria.</p>	<p>Se presentarán los tableros nutricionales y los boletines de información con el avance de los indicadores de estado nutricional para los diferentes grupos población con información pertinente y precisa suministrada por los colaboradores contratados para ello.</p>	<p>Para el periodo de entrega del presente informe las actividades se concentran en la etapa inicio de movilizaciones, visitas domiciliarias y entrega de raciones para con esta información, proceder con la construcción y análisis de indicadores.</p> <p>Se cuenta con la revisión de las bases de datos de la segunda evaluación del estado nutricional de buen comienzo, con su respectiva actualización, además de la base de datos de SENIN- SIVIGILA la cual está siendo revisada y evaluada con el equipo de trabajo.</p> <p>Anexo 6. 06. SIVIGILA EVENTO 1:13-SEMANA 26 A 27 2024 Anexo 7. Gmail - RV_ BASE DE DATOS, SEGUNDA TOMA NUTRICIONAL SERVICIOS DE ICBF Anexo 8. BASE DE DATOS NIÑOS Y NIÑAS CON DESNUTRICION ICBF 30 DE JUNIO Anexo 9. 05. RESUMEN_SIVIGILA_29-07-2024</p>
14	<p>Asistir y participar en el comité técnico, financiero y de seguimiento de la implementación de la estrategia, convocado por la Subdirección de Nutrición. En dicho comité se deben presentar las propuestas financieras para la adquisición de los implementos en el marco de la ejecución del proyecto.</p>	<p>Participación activa en el comité técnico, financiero y de seguimiento de la implementación de la estrategia, convocado por la Subdirección de Nutrición</p>	<p>Para el período de este informe no se realizó comité técnico desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.</p>
15	<p>Mantener la imagen del Distrito de Medellín en el desarrollo de</p>	<p>Hacer los trámites necesarios ante</p>	<p>Para el presente periodo se realiza la socialización y la revisión de las estrategias de comunicaciones para el proyecto "Nutrir para sanar, sanar para crecer", con la coordinadora de comunicaciones</p>

	<p>actividades y entrega de productos, informes, presentaciones, publicaciones, e-cards, invitaciones, módulos, guías, certificaciones, diplomas, pendones, videos, boletines, programas de televisión entre otros; que el mandatario realice en el marco del presente contrato; y estar sujetas a la aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.</p>	<p>la oficina de comunicaciones de la Unidad Administrativa de Buen Comienzo para estar acorde a las normativas vigentes, de todas las piezas y documentos donde se tenga la imagen del Distrito de Medellín.</p> <p>Utilizar logo del Distrito de Medellín - Unidad Administrativo Buen Comienzo en piezas publicitarias, papelería y demás que se requiera y que sean suministradas y autorizadas desde la secretaría de comunicaciones del distrito.</p>	<p>de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, la cual oriento y dio línea de las actividades a seguir con el programa.</p> <p>Anexo 26. Acta 18 de julio comunicaciones</p>
16	<p>Ejecutar los recursos del contrato de acuerdo con las especificaciones presentadas en el</p>	<p>Entregar informes financieros mensuales de la ejecución de los</p>	<p>A la fecha la ejecución presupuestal ha estado enmarcada en la contratación del recurso humano, adquisición de bienes e inmuebles, procesos de cualificación al personal, entre otros, cumpliendo</p>

	estudio previo, y la propuesta presentada y de acuerdo con los requerimientos de la Subdirección de Nutrición.	recursos de acuerdo al estudio previo y a las especificaciones técnicas	con las especificaciones técnicas y los estudios previos.
17	Realizar todos los pagos de honorarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal contratado en la ejecución de este contrato interadministrativo de mandato sin representación; en las cuantías establecidas por la ley, oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los asociados que presten sus servicios para el mandatario tendrán vinculación alguna con el Distrito de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Las reclamaciones contra el mandatario por cualquier motivo serán exclusivamente contra este; en consecuencia ninguna de las obligaciones	<p>*Reportar la afiliación a seguridad social de cada uno de los contratistas</p> <p>*Solicitar al contratista el pago de seguridad social del mes correspondiente a la ejecución</p> <p>*Enviar listado en Excel de las personas contratadas en forma ordenada con la respectiva seguridad social de cada mes o cuando se requiera, informan las novedades que se hayan presentado</p>	<p>Teniendo en cuenta que el 30 de abril, se le entrega a la Corporación Hospital Infantil la Resolución del CODFIS por parte de la unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, se procede con los tramites de pago del mes de mayo, junio y julio respectivamente para el pago de honorarios del talento humano.</p> <p>Anexo 21. BD RH 31072024</p>

	adquiridas por el mandatario no se llamará al Distrito de Medellín a responder.		
18	Cumplir con las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones.	El contratista acepta y cancela los impuestos exigidos por la ley	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, cumple a cabalidad con la aplicación de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones. También se cerciora de que los contratistas acepten los impuestos aplicados, como también le solicita la certificación pertinente para la acusación y pago de la obligación.
19	Suscribir y conservar vigentes las garantías que escudan el contrato por el tiempo estipulado en el mismo, así como de las reformas que se presenten en el transcurso de su desarrollo.	Tramitar y hacer el trámite respectivo para la emisión de las pólizas de cumplimiento, Calidad del Servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y de Responsabilidad Civil Extracontractual en los términos	Se establecen las pólizas del contrato: Anexo 27 Poliza Seguro de Cumplimiento N°3890630-9 Anexo 27.1 Poliza seguro responsabilidad civil N°0956995-6

		que garanticen la cobertura de cualquier siniestro y los tiempos, además de garantizar la no suspensión o cancelación de estas por falta de pago.	
20	Elaborar y presentar informe final del contrato con los elementos (técnico, financiero y jurídico), que debe incluir el detalle de las actividades acorde a cada estrategia y componente con la descripción de todos los componentes, estrategias, acciones desarrolladas, logros y dificultades durante la ejecución del contrato de manera consolidada. Se deben incluir todos los soportes que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones y plan operativo del contrato y se debe entregar en medio físico, y magnético análogo o digital.	<p>Presentar informes de ejecución final del contrato al supervisor del mismo, en forma ordenada y por ítem, los cuales deben coincidir con las supervisiones realizadas cada mes.</p> <p>Presentar informe final financiero consolidando toda la información presupuestal del contrato</p> <p>Presentar informe final de contratación del recurso humano en cuadro Excel</p>	Para el corte del presente informe no se requiere elaborar y presentar informe final del contrato.

		con su respectiva seguridad social y novedades que se hallan presentado durante la ejecución del contrato.	
21	El mandatario se obliga a mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín-UAEBEC de los daños causados en reclamaciones de terceros derivados de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	Se atenderá y dará trámite a todas reclamaciones de terceros derivados de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, manteniendo indemne al Distrito de Medellín.	Para el corte de este informe no se han presentado reclamaciones de terceros derivados de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, en el marco del presente contrato.
22	Abrir una cuenta bancaria de ahorros con una entidad financiera, para el manejo exclusivo de los recursos a administrar.	Suministrar el certificado de apertura de cuenta al inicio del contrato para el manejo de los recursos	Se realiza la inscripción de la cuenta de ahorros a nombre del convenio NUTRIR PARA SANAR, SANAR PARA CRECER UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO SUBDIRECCION DE NUTRICION CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN, por medio del canal ACH o interbancario se deben de hacer directamente al convenio ACH No. 39301 para ello tener en cuenta las siguientes instrucciones: - Banco: BBVA - Tipo de Cuenta: Ahorros - Número de Cuenta: 39301 Anexo 28. Cuenta Bancaria BBVA

23	Reintegrar, según la Resolución 201850082912 del 16 de noviembre de 2018, los rendimientos financieros que se generen en la gestión de los recursos a administrar, los cuales son propiedad del Distrito de Medellín.	Enviar cada mes o cuando se requiera copia del extracto bancario y/o certificado de rendimientos financieros a la UAEBC o a la dependencia que se indique y hacer la devolución al final el contrato de los recursos generados como rendimientos financieros.	Para el corte de este informe no se han presentado rendimientos financieros que se generen en la gestión de los recursos a administrar, puesto que no ha ingresado los primeros recursos.
24	Reintegrar los recursos no ejecutados de los dineros a administrar, dado que son propiedad del Distrito de Medellín.	Realizar el reintegro de los recursos no ejecutados de los recursos a administrar	Para el corte de este informe no se cuentan con recursos no ejecutados por los cuales se requiera reintegrar.

3.2 Avance de las actividades del área Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Nº	OBLIGACION	ACTIVIDADES	AVANCE DEL PERIODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	Cumplir las disposiciones del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como las demás vigentes en materia de Seguridad	Realizar todas las actividades requeridas para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector del Trabajo,	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cumple con las disposiciones del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como las demás vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

	Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Parte 2, Título 4, Capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Anexo 29. Evaluación estándares mínimos SG-SST 2023 Anexo 30. Reporte Estándares laborales Min trabajo
2	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Entregar certificado de la persona responsable de seguridad y salud en el trabajo garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta con la funcionaria Claudia Quiroz, con número de teléfono: 3012545682, el cual es la encargada de todos los temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo en la institución. Anexo 31. Presentación - Salud y seguridad en el trabajo Anexo 31.1. Certificación persona de Seguridad y salud en el trabajo
3	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución	Entrega de documento donde se especifique los controles, valoración de riesgo y peligros en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato	En la jornada de inducción a los asistentes se les realizó la presentación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato, por parte de la persona encargada desde la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Profesional Claudia Quiroz: 3012545682

	del contrato o convenio.		<p>El personal que ingreso, posterior a esta inducción general, se le brinda toda la documentación e información necesaria del proyecto de manera personalizada</p> <p>Anexo 32. Gmail - Documentación proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer</p>
4	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Acta de reunión de inducción al recurso humano donde se tocaron los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato	<p>Para el corte de este informe se realiza el proceso de inducción a 72 personas inicialmente contratadas los días 16 y 17 de mayo, a los asistentes se les realizó la presentación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato, por parte de la persona encargada desde la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Profesional Claudia Quiroz: 3012545682</p> <p>Anexo 33. Acta jornada de inducción 16 y 17 mayo NSSC</p> <p>El personal que ingreso, posterior a esta inducción general, se le brinda toda la documentación e información necesaria del proyecto de manera personalizada</p> <p>Anexo 32. Gmail - Documentación proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer</p>
5	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal	Acta de entrega de elementos de protección para el recurso humano para el caso que aplique	<p>A la fecha de corte de este informe se realiza la entrega de dotación a los gastrónomos para el desarrollo de sus actividades</p> <p>Anexo 34. Acta entrega uniformes gastrónomos</p>

	requerido para la realización de sus actividades.		
6	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Al realizar los contratos de presentación de servicios de las personas que acompañan el proyecto, se le solicita como requisito concepto médico ocupacional favorable	Las 81 personas contratadas para el corte del presente informe, contaron con prerequisite para la contratación el concepto médico ocupacional favorable. Anexo 20. Carpeta contratos corte 31072024 Nota: Se anexan los contratos de los 81 contratistas, en su documentación soporte se encontrará el examen médico ocupacional de cada uno de ellos.
7	Informar al Distrito de Medellín los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral ATEL del personal a cargo del operador/mandatarios reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato.	Reporte oportuno de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral ATEL del personal a cargo a la ARL y a la EPS, en el marco de ejecución del contrato	A la fecha de corte de este informe no se ha presentado Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral ATEL del personal a cargo, que deban ser reportados al Distrito de Medellín.
8	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Documento de plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Anexo 35. Plan de Emergencias de la CHICM

3.3 Avance de las actividades del área Gestión de la Calidad

Nº	OBLIGACION	ACTIVIDADES	AVANCE DEL PERIODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN
----	------------	-------------	---

1	Implementar un sistema de medición de la percepción de la calidad del desarrollo de las acciones del proyecto por parte de los participantes; y entregar los resultados de la percepción a la subdirección de nutrición.	Realización de una encuesta de satisfacción a los participantes del proyecto	Para el presente periodo continuamos con la prueba de los instrumentos por lo tanto no se ha dado inicio a las actividades en territorio, por tanto no se tiene la medición de la encuesta de satisfacción, se espera realizarla en el mes de agosto.
2	Identificar, gestionar e implementar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada las actividades del contrato interadministrativo de mandato sin representación.	Identificar, gestionar e implementar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada las actividades del proyecto	Para el corte de este informe no se han identificado, gestionado e implementado acciones de mejora para el proyecto.
3	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Atención y respuesta a PQRS en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Para el corte de este informe no se han presentado peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.

	(PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.		
4	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias, así como su adecuado estado de funcionamiento.	Se contratará con proveedores certificados para garantizar que los equipos de medición cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias para la utilización en las actividades objeto del contrato	<p>El 15 de mayo se recibe las ordenes de servicio para la calibración de equipos y la de adquisición de cintas métricas para la gestión de las cotizaciones respectivas.</p> <p>Se aprobó por parte de la supervisión de la UAE Buen Comienzo la cotización de Celsius el 24 de mayo.</p> <p>Se realiza la calibración de equipos antropométricos por parte de la empresa CELSIUS los días 5, 6 y 7 de junio.</p> <p>https://nextcloud.celsiusmetrologia.com/s/XC7MdNftEBKHxi</p>
5	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación, y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Registro de los documentos utilizados para la operación y control de cambios en el caso que aplique	Se cuenta los instrumentos para el desarrollo de las actividades del contrato las cuales podrán ser consultadas en el siguiente sitio:

			 <p>https://sites.google.com/view/nutrirparasanan/inicio</p>
--	--	--	---

3.4 Avance de las actividades del área Gestión Ambiental

Nº	OBLIGACION	ACTIVIDADES	AVANCE DEL PERIODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del Distrito de Medellín.	Se adoptarán las medidas necesarias para el uso eficiente de los servicios públicos y se realizará el respectivo seguimiento	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta medidas para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos. Anexo 36. Manual de Gestión Integral de Residuos
2	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente el Acuerdo Municipal 16 de 2020 y las demás normas vigentes.	Los paquetes alimentarios y demás productos entregados en el componente de intervención serán materiales amigables con el medio ambiente según especificaciones técnicas del contrato.	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín y el proyecto utilizara empaques y materiales amigables con el medio ambiente acogiendo el Acuerdo Municipal 16 de 2020 y las demás normas vigentes para este tema.

3	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para el desarrollo de actividades. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	Para el caso que aplique se solicitaran y presentaran las autorizaciones ambientales vigentes requeridas para el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual.	Para el corte de este informe no ha hecho necesario la solicitud de los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para el desarrollo de actividades.
4	Formular e implementar el plan de saneamiento básico que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Plan de saneamiento básico para la bodega de almacenamiento de alimentos con todos sus componentes según la normatividad vigente.	El documento de plan de saneamiento básico que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, no se cuenta en este momento debido a que la sede donde se desarrollaran las actividades está pendiente de intervención y adecuación para la habitabilidad.
5	Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	Plan de Gestión Ambiental formulado e implementado	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta con un Plan de Gestión Ambiental formulado e implementado. Anexo 36. Manual de Gestión Integral de Residuos

3.5 Avance de las actividades del área Seguridad de la información

N°	OBLIGACION	ACTIVIDADES	AVANCE DEL PERIODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a la seguridad de la información enmarcado en los lineamientos Unidad de Atención Especial Buen Comienzo.	Certificado de cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a la seguridad de la información, firmado y entregado	Para el corte de este informe no se presenta avance para esta obligación.
2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad que deberá entregarse al supervisor una vez firme el contrato.	Compromiso de confidencialidad, suscrito, firmado y entregado	Se cuenta con el acuerdo de confidencialidad firmado por la Subdirección de Nutrición y por la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Anexo 37. Acuerdo de Confidencialidad
3	Informar al supervisor, en el momento en que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información en el marco de la ejecución del contrato.	Informar oportunamente los incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información	Para el corte de este informe no se ha presentado incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información en el marco de la ejecución del contrato.
4	Prever el plan de recuperación y contingencia del contrato ante los	Plan de recuperación y contingencia de la información del contrato	De acuerdo a la ejecución contractual, se está desarrollando el Plan de recuperación de información del contrato de acuerdo a lo establecido en la matriz de riesgos del mismo.

	eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.		
--	---	--	--

3.6 Avance de las actividades del área Tratamiento de Datos

Nº	OBLIGACION	ACTIVIDADES	AVANCE DEL PERIODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	El mandatario, actuando en nombre propio, de manera libre, voluntaria, expresa y debidamente informado, manifiesta que conoce el contenido de la Política de Tratamiento de Datos Personales difundida por el Distrito de Medellín y autoriza para que sus Datos Personales sean tratados, usados y almacenados conforme a la política mencionada.	Documento de Política de Tratamiento de Datos Personales difundida por el Distrito de Medellín y autoriza para que sus Datos Personales sean tratados, usados y almacenados conforme a la política mencionada.	Se encuentra en los documentos contractuales.
2	La información y/o documentos del Distrito de Medellín o de terceros que, en desarrollo del contrato llegare a conocer el mandatario son	Certificado de la confidencialidad de la información	Se cuenta con el acuerdo de confidencialidad firmado por la Subdirección de Nutrición y por la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Anexo 37. Acuerdo de Confidencialidad

<p>confidenciales y no podrán ser divulgados ni utilizados por éste para ninguna finalidad distinta de la ejecución del contrato o de la que se le haya indicado como encargado del Tratamiento de Datos Personales. Por tanto, se compromete a guardar estricta reserva y no utilizar dicha información para fines ajenos al desarrollo del objeto contractual u otros fines encomendados. Esta obligación se hace extensiva al personal que utilice el mandatario y, por lo tanto, éste se compromete a mantener la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.</p>		
---	--	--

4 REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS

4.1 Recurso Humano

De las 125 personas potenciales a contratar, para el corte del 31 de julio, se contó con la contratación de 80 personas lo que corresponde al 65%, de las cuales se presentó el 5% de terminación de contrato anticipado, las cuales se relaciona a continuación:

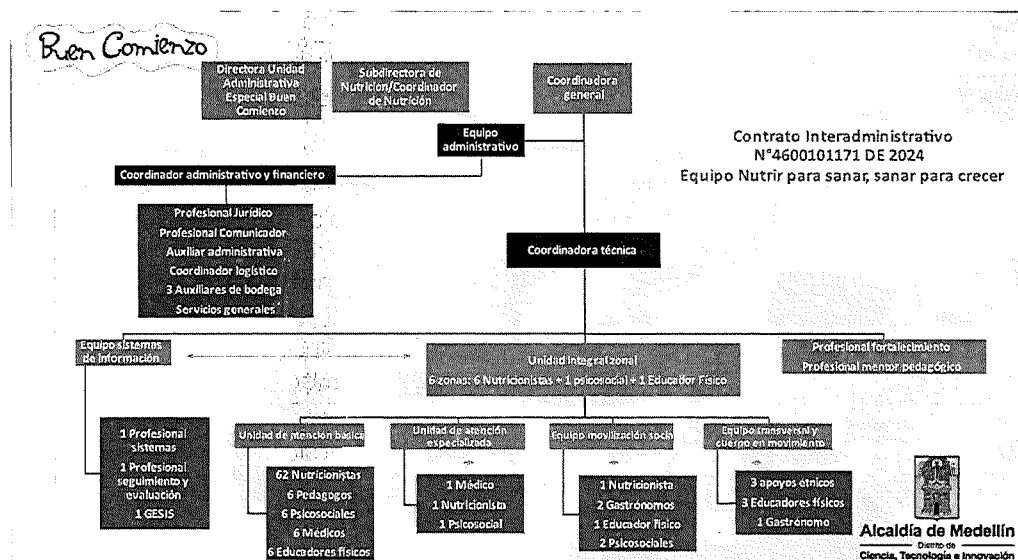
TALENTO HUMANO	REQUERIMIENTO	CONTRATADOS	TERMINACIÓN ANTICIPADO DE CONTRATO	PENDIENTE POR CONTRATAR
Coordinador General	1	1	0	0
Líder Administrativo y financiero	1	1	0	0
Líder técnico	1	1	0	0
Profesional Universitario fortalecimiento	1	1	0	0
Profesional Universitario de Seguimiento y Evaluación	1	2 (Audrey y su reemplazo)	1	0
Profesional Jurídico	1	1	0	0
Profesional Mentor Pedagógico	1	1	0	0
Ingeniería sistemas programador sistema	1	1	0	0
Analista de información	1	1	0	0
Tecnólogo Auxiliar administrativo	1	1	0	0
Profesionales Unidad Integral Zonal (Líderes)	8	8	0	0
Profesional de Nutrición y Dietética	64	33	4	35
Profesional licenciado Educación Física	10	4	0	6
Profesional área Pedagogía	6	6	0	0
Profesional área Psicosocial	9	8	0	1
Profesional en comunicación	1	1	0	0
Profesional especializado Médico	7	5	1	3
Unidad de Apoyo Étnica	3	0	0	3
Tecnólogos o Técnicos Gastronomía	2	2	0	0
Auxiliar de Bodega	3	1	1	2
Coordinador Logístico	1	1	0	0
Servicios Generales	1	0	0	1
TOTAL RECURSO HUMANO	125	81	7	51

Es importante tener en cuenta que en el mes de junio se presentaron las siguientes solicitudes y aceptaciones de terminación anticipada de contrato:

NOMBRE	CARGO AL QUE SE POSTULÓ	MOTIVO DE DESESTIMIENTO	FECHA
AUDREY VELEZ HENAO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	30 de abril
ESTEFANY KATHERINE TORRES CORREA	MÉDICO	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	13 de junio
LAURA ELENA COLORADO	NUTRICIONISTA DIETISTA	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	14 de junio
LILIANA YANETH CORREA RESTREPO	NUTRICIONISTA DIETISTA	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	13 de junio
MARÍA ALEJANDRA MESA CAÑAVERAL	NUTRICIONISTA DIETISTA	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	13 de junio
YASIRA RIVAS MURILLO	NUTRICIONISTA DIETISTA	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	11 de junio
MARGARITA MARIA VALLEJO ESCUDERO	NUTRICIONISTA DIETISTA	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	11 de junio
JHON SEBASTIAN ZAPATA	AUXILIAR DE BODEGA	TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	15 de julio

Anexo 20. Carpeta contratos corte 31072024

Se proyectó la distribución del equipo de la siguiente manera:



4.2 Sede administrativa del proyecto

Desde la UAEBC se piensa disponer de una sede administrativa para el proyecto con una capacidad mínima de 40 personas. Esta sede está ubicada en la Carrera 51D # 58 - 61 barrio Prado Centro, actualmente se encuentra que la sede continua sin iniciar las labores de adecuación, se está a la espera de conceptos y permisos para iniciar las labores.

Actualmente la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, dispuso de un espacio para que el equipo de trabajo pueda realizar sus actividades, donde se dispuso de

aproximadamente de 20 puestos de trabajo, mientras se define la sede final para el proyecto.

Por otra parte, desde la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, se ha adquirido y se encuentran a disposición implementos para dotación de la sede, entre los que se destacan los aires acondicionados, nevera, cafetera, micro hondas, sillas en los puestos de trabajo, sillas, sala de reuniones, aires acondicionados, papeleras, papelería, implementos de apoyo entre otros.

Dichos muebles y enseres se encuentran paqueteados y cargue al inventario de la UAEBE

SEDE ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO

Buen Comienzo **Nutrir** para sanar.
sanar para **crecer**

Se cuenta con espacio en la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, ubicada en la Carrera 72a # 48 – 70 piso 1, barrio Campo Valdés, como se muestra a continuación:



5. EJECUCIÓN FINANCIERA

A continuación, se presenta el informe de ejecución financiera a corte del 31 de mayo del presente año por ítem.

Ejecución financiera del contrato N° 4600101171 de 2024

RUBRO	VALOR RUBRO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	EJECUTAD O
-------	-------------	-------	------	-------	-------	---------------

RACIONES ALIMENTICIAS Y MICRONUTRIENTES	5.305.933.363	-	-	-	1.616.157.584	1.616.157.584
RECURSO HUMANO	2.947.259.620	44.092.075	333.070.281	357.953.831	363.560.829	1.098.677.016
ESTRATEGIAS EDUCATIVA Y ARTICULACIÓN	1.267.094.959	-	94.018.207	2.191.315	273.270.147	369.479.669
EQUIPOS DE CÓMPUTO	34.681.600	-	-	-	-	-
TRANSPORTE	390.000.000	-	-	-	-	-
EQUIPOS ANTROPEMÉTRICOS	49.140.652	-	-	3.900.000	3.723.747	7.623.747
CALIBRACIÓN EQUIPOS ANTROPEMÉTRICOS	8.163.400	-	-	-	8.163.400	8.163.400
VALOR TOTAL RUBROS	10.002.273.595	44.092.075	427.088.487	364.045.146	2.264.875.707	3.100.101.415
HONORARIOS (11,75%)	1.175.267.147	-	-	-	-	-
IVA HONORARIOS	223.300.758	-	-	-	-	-
VALOR TOTAL CONTRATO	11.400.841.501	44.092.075	427.088.487	364.045.146	2.264.875.707	3.100.101.415

Notas aclaratorias:

- En el mes de mayo se presentó una (1) terminación anticipada de contrato, en el mes de junio 6 y en el mes de julio una (1), correspondientes al componente de recuperación básica y administrativa, donde todos los documentos se encuentran al día.

Mayo

CONTRATISTA	CARGO	VALOR ABRIL
Audrey Vélez Henao	Profesional Universitario Enlace de Seguimiento y Evaluación	1.144.500

Junio

CONTRATISTA	CARGO	VALOR JUNIO
Yasira Rivas Murillo	Profesional de Nutrición y Dietética	1.556.753
Laura Elena Colorado Fernández	Profesional de Nutrición y Dietética	1.981.322
Margarita María Vallejo Escudero	Profesional de Nutrición y Dietética	2.405.891
Liliana Yaneth Correa Restrepo	Profesional de Nutrición y Dietética	1.839.799
María Alejandra Mesa Cañaveral	Profesional de Nutrición y Dietética	1.839.799
Estefany Katherine Torres Correa	Profesional Especializado Médico	3.466.667
TOTAL		13.090.231

Julio

CONTRATISTA	CARGO	VALOR JULIO
John Sebastián Zapata Gil	Auxiliar de Bodega	\$1.285.255

Personal contratado a corte del 30 de junio

RECURSO HUMANO					
CARGO	REQUERIMIENTO	CONTRATADOS	TERMINACIÓN ANTICIPADA	PENDIENTES X CONTRATAR	JULIO
Coordinador General / profesional Especializado	1	1	-	-	9.000.000
Profesional Especializado / Líder Administrativo y financiero	1	1	-	-	8.000.000
Profesional Especializado / Líder técnico	1	1	-	-	8.000.000

RECURSO HUMANO					
CARGO	REQUERIMIENT O	CONTRATADO S	TERMINACIÓ N ANTICIPADA	PENDIENTES X CONTRATA R	JULIO
Profesional Universitario fortalecimiento	1	1	-	-	6.867.000
Profesional Universitario de Seguimiento y Evaluación	1	1	-	-	4.806.900
Profesional Jurídico	1	1	-	-	6.867.000
Profesional Mentor Pedagógico	1	1	-	-	6.867.000
Profesional Universitario sistemas de información (ingeniería sistemas programador sistema)	1	1	-	-	6.867.000
Analista de información (Gerente en Sistema de Información)	1	1	-	-	6.867.000
Tecnólogo Auxiliar administrativo	1	1	-	-	3.613.350
Profesionales Unidad Integral Zonal (6 zonas: 6 ND + 1 psicosocial + 1 Educador Físico)	8	8	-	-	46.941.024
Profesional de Nutrición y Dietética: 62	64	28	-	36	118.879.320

RECURSO HUMANO					
CARGO	REQUERIMIENT O	CONTRATADO S	TERMINACIÓ N ANTICIPADA	PENDIENTES X CONTRATA R	JULIO
Unidad Básica de Recuperación + 1 de móvil + 1 Unidad Derivación)					
Profesional licenciado Educación Física (unidad articulada)	10	4	-	6	16.982.760
Profesional área Pedagogía (6 unidad articulada)	6	6	-	-	25.474.140
Profesional área Psicosocial (6 unidad articulada + 1 movilización + 1 Derivación Especializada + 1 búsqueda activa)	9	8	-	1	33.965.520
Profesional en comunicación	1	1	-	-	6.867.000
Profesional especializado Médico	7	4	-	3	32.000.000
Unidad de Apoyo Étnica	3	-	-	3	-
Tecnólogos o Técnicos Gastronomía (1 por Unidad de Búsqueda Activa/ 1 Chef Sabores que	2	2	-	-	7.226.700

RECURSO HUMANO					
CARGO	REQUERIMIENT O	CONTRATADO S	TERMINACIÓ N ANTICIPADA	PENDIENTES X CONTRATA R	JULIO
Sanan (chef en casa)					
Auxiliar de Bodega	3	2	1	1	3.855.765
Coordinador Logístico	1	1	-	-	3.613.350
Servicios Generales	1	-	-	1	-
TOTAL	125	74	1	51	363.560.829
		59,20%	0,80%	40,80%	

- Se radicaron tres facturas, las cuales fueron pagadas como se muestra a continuación:

PROVEEDOR	CARGO	VALOR JUNIO	ESTADO
Appsheets Publisher PRO	APPSHEET	2.182.585	PAGADA
Celsius S.A.S	Calibración de equipos	11.887.147	PAGADA
GR Logística Integral S.A.S	Raciones alimenticias	1.723.570.788	PAGADA
TOTAL		1.737.640.935	

- Contratos de apoyo a la ejecución de contrato marco

SOLICITUD ORDEN DE PEDIDO	ESTADO	PROVEEDOR	TIPO CONTRATO	PRESUPUESTO	OBSERVACIÓN
Sala de espera	No se contratará según instrucción de la Subdirección			No se contratará	Cotización enviada por la CHICM el 22/05/2024, el valor oscila entre 7.950.297 y 10.766.549
Sillas (inteloctoras, sin brazos y gerenciales)	Adquiridas	Homecenter	Compra directa en sitio	18.744.136	Contratado - Entregado
Horno microondas, Refrigerador, Aires acondicionados portátiles	Adquiridas	Homecenter	Compra directa en sitio	18.440.600	Contratado y entregado
Greca Eléctrica	Adquiridas	Eureka	Compra directa en sitio	890.000	Contratado y entregado
Mobiliario (Escritorios)	Contratado	Kurmak	Compraventa	54.769.707	Contratado, entregado, acta de terminación y liquidación
Cintas métricas	Adquiridas	Nutrimedu	Orden de servicio	3.900.000	Contratado y entregado
Calibración Equipos Antropométricos	Contratado	CELSIUS	Orden de servicio	15.516.991	Contratado, se entregaron los equipos calibrados y ya se realizó el pago
Capacitación y estandarización en toma de medidas antropométricas	Contratado	Universidad de Antioquia - Escuela de Nutrición y Dietética	Prestación de Servicios	217.113.513	Contratado, en ejecución, se realizó el primer pago.
Jornadas de movilización y apoyo alimentación al programa	Contratado	SEVENT Producciones	Prestación de Servicios	172.000.000	Contratado, en ejecución, se realizó primer pago, a la fecha se han realizado y entregado cinco ordenes de pedido.
Licencia de Software	Adquiridas	Appsheets Publisher PRO	Compra directa en sitio	USD 500	Adquirida por 1 año
Raciones Alimentarias	Contratado	GR logística Integral SAS	Prestación de Servicios	4.308.926.970	Contratado, en ejecución, se realizó primer pago por 40% del valor total del contrato.
Alquiler Computadores	Contratado	Milenio PC	Prestación de Servicios	10.090.357	Contratado y en ejecución
Transporte	Contratado	Buseticas	Prestación de Servicios	129.000.000	Se realizó un ajuste al presupuesto por el tiempo transcurrido entre la apertura de la convocatoria privada. A la espera de definir proveedor, las busetas y Transrue no tenían capacidad.
Chalecos y delantales	En proceso		Compraventa	Por definir	Se tiene dos cotizaciones, el viernes 26 se recibió muestra de bordados de CGV Dotaciones.
Apoyo para llamadas y datos	En proceso		Otro sí, contratos RH	30.000 por contratista	Se propone elaborar un otrosí a los contratistas que lo requieran para darles un auxilio en dinero, se hará en el otrosí de septiembre.
Cocina Modular, Lavadero Modular y Mobiliario (Escritorios)	Contratado	Kurmak	Compraventa	52.392.710	Contratado, en ejecución, en proceso primer pago.
Piezas comunicacionales para movilizaciones y lanzamiento	En proceso			Por definir	Inicialmente estas son las piezas a solicitar: Carpa, Backing, Botón Pin, Pendones, Bolsas para paquetes Imán para los carros/ camiones transporte, Banderines de tela. Se envió cotizaciones a la Subdirección, respondió señalando que desde la coordinación de comunicaciones se tomarán decisiones, no hay definición sobre proveedores a la fecha.

- A la fecha, se han realizado dos abonos en la cuenta de ahorros N°001302990200000128 del BBVA, destinada para la ejecución del "Proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer":

DESEMBOLSO	FECHA	MONTO
1	09/05/2024	2.940.668.437
2	24/05/2023	3.430.779.843
TOTAL		6.371.448.280

Anexo 38. Nutrir para Sanar Avances julio



OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO.

Directora Ejecutiva.

Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín.